

ACTA NÚ	MERO <u>7</u>	REINT	A Y CINC	CO (35)	DE LA <u>SEGU</u>	VDA LEG	<u>ISLATUF</u>	RA ORDINA	<i>RIA</i> D	E <u>2022</u>
SESIÓN	<u>ORDIN</u>	<u>IARIA</u>	DEL	DÍA	<u>MIÉRCOLES</u>	S ONCE	(11) DE	ENERO	DE	<u>2023</u>
PRESIDE	NCIA	DEL	DIPUTA	ADO:	A	LFREDO	<i>PACHE</i>	CO OSOR	IA	
SECRETA	RIOS DI	PUTAD	OS: NFI	SA SH	ORAVA SIJÁRI	77 ARI7A	Y AGU	STÍN RURC	OS TE	IADA

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
1.2. Presentación de excusas
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 11 de enero de 2023 10
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 101

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 12
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos Priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO.8.4.1: Proyecto de ley orgánica de los actos del estado civil
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Votación 004
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
PUNTO NO.8.4.2: Adenda No.3 suscrita el 19 de diciembre de 2022, entre el Estado Dominicano y la Fiduciaria Reservas, S. A., al contrato de fideicomiso de fecha 14 de enero de 2021, para el desarrollo turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales) 15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura a la comunicación remitida por el Poder Ejecutivo
Lectura comunicación y adenda remitida por el Poder Ejecutivo



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 101

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	23
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	25
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	28
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	28
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	29
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	30
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	30
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	34
Votación 005	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	34
Votación 006	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	35
Votación 007	35
Diputado Julito Fulcar Encarnación	35
Resquebrajamiento del orden en la sala	35
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	36



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 101

PUNTO NO. 8.4.3: Resolución que ratifica la designación de los miembros Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvag Juan Ramón Rosario Contreras (Presidente), Esperanza Cabral Rubiera, Greicy y Omar Ramos Camacho (Miembros), por un período de cuatro años	guardas: señores Romero Castillo
Votación 008	38
Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio	38
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez	41
Diputado Juan julio Campos Ventura	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	42
Diputado Juan Julio Campos Ventura	43
Votación 009	44
Votación 010	44
15. Turnos de información	44
Diputada Fior Daliza Peguero Varela	44
Resquebrajamiento del orden en la sala	45
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	45
Votación 011	45
Se pasa al punto 8.4.39	45
PUNTO NO.8.4.39: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el rechazo a la orden emitida por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza Unidos contra Central Romana Corporation Limited	a de los Estados
Votación 012	46
Informe que rinde la Comisión Permanente de la Comisión Especial	47
Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza	52
Diputado Eugenio Cedeño Areche	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	54
Diputado Eugenio Cedeño Areche	54
Diputado Plutarco Pérez	54
Diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	55



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 101

Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Pedro César Mota Pacheco
Diputado Francisco Antonio Solimán Rijo
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez
Votación 013
Votación 01463
Votación 015
Asume la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la reconstrucción del camino vecinal de la sección Sanate y la construcción de los dos badenes sobre el río Sanate, del municipio de Higüey, provincia La Altagracia y que los mismos sean incluidos en el Presupuesto General del Estado
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto complementario la partida necesaria para la reconstrucción y remodelación de la vía de entrada al municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reparación y pavimentación de los caminos vecinales del municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación y al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un polideportivo bajo techo en el club deportivo y cultural Santa Cruz del distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una presa hidroeléctrica sobre el río Yasica e instruir al (INDRHI) realizar los estudios técnicos y medio ambientales en el distrito municipal de Yásica, provincia Puerto Plata
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda a las autoridades del Banco de Reservas realizar las gestiones pertinentes para la creación de una subsidiaria del Banco de Reservas en los Estados Unidos de América con sede en la ciudad de New York



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 101

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la instalación de cuatro comedores económicos, dos en la ciudad de Higüey, uno en el distrito municipal turístico de Verón Punta Cana y uno en el municipio de San Rafael de Yuma, provincia La Altagracia
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)-La Romana
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Comité de Fiduciario del Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo de la República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD) para que realice los estudios de factibilidad correspondientes a fin de construir seiscientas viviendas en la provincia Hermanas Mirabal
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la terminación del tramo de la carretera Los Tres Pasos-Ranchete, municipio Los Hidalgos
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley de facturación electrónica de la República Dominicana 67
Reasume la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 101

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles once (11) de enero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las dos horas y quince minutos (2:15) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 101

Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 101

Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Orlando Salvador Jorge Villegas (4:15).

AUSENTES CON EXCUSA: Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Charlene Canaán Cabrera, Domingo Eusebio de León Mascaro, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Faustina Guerrero Cabrera, José Benedicto Hernández Tejada, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Lupe Núñez Rosario e Ivannia Rivera Núñez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Carlos José Gil Rodríguez, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Gustavo Antonio Sánchez García y Luis Rafael Sánchez Rosario.



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 101

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y cinco (35) del día de hoy, miércoles once (11) de enero del año dos mil veintitrés (2023), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2022.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 11 de enero de 2023. Aprobado en la sesión No.32, ordinaria, del martes 10 de enero de 2023.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Ustedes saben que en el Senado se han estado conociendo proyectos importantes, porque estamos en un período de cierre de legislatura. Entonces, el Senado nos remitió en el día de ayer un proyecto que nosotros consideramos que es extremadamente importante. Por lo tanto, quiero solicitar que sea incluido en el orden del día de hoy, no para que lo conozcamos, sino para remitirlo a estudios de una comisión. No sabemos si la legislatura se va a ampliar o no; si la legislatura no se ampliara, la comisión lo tendría y rendiría el informe después del 27 de febrero, porque obviamente, ya de hoy a mañana, un proyecto complejo como el que yo les voy a explicar ahora, no puede este Pleno tomar decisiones sobre el mismo. Es el proyecto de ley de facturación electrónica de la República Dominicana. Solo vamos a pedir que sea remitido a la comisión correspondiente, salvo que el



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 101

Pleno decida que vaya a una comisión especial o se sugiera otra comisión, pero también iría sin plazo fijo. Quiero solicitar que sea colocado en el último punto de la estructura 9, que sería el 9.11".

Votación 001

Sometida a votación la modificación al orden del día presentada por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria para que fuese incluida la iniciativa número: 09158-2020-2024-CD en la estructura 9, resultó: APROBADO. 139 DIPUTADOS A FAVOR DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Cuando venga, quienes entiendan que sea otro tipo de comisión, lo podemos ver perfectamente; pero, yo de manera particular, creo que debe ser a la comisión correspondiente, sin prisa".

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.



	once (11) de enero de 2023, Pagina no. 12 de 101 idos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.	
4. Turnos previos.	
No hubo.	
5. Observaciones del Poder Ejecutiv	vo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay ini	ciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con m	nodificaciones, por el Senado de la República.
(No hay ini	ciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento ha orden que haya correspondido en la	ya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el a primera discusión.
(No hay inic	ciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendien 8.1. Iniciativas para ser tomadas o	tes del orden del día anterior. en consideración, siguiendo el orden cronológico de su
depósito en la Unidad de Registro d	

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 101

8.2. Proyectos Priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No	hay	iniciat	ivas a	tratar	en est	a categ	goría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.8.4.1: Proyecto de ley orgánica de los actos del estado civil. (Proponente: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco). <u>Iniciado en el Senado el 31/03/2022 y aprobado el 25/07/2022.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 04/08/2022. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria del 24/08/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2022. Plazo vencido el 23/09/2022. Con Informe de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral recibido el 07/11/2022. Aprobado desapoderar a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.20, Ordinaria, del 08/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.20, Ordinaria, del 08/11/2022. Plazo vencido el 08/12/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 20/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Se inició la lectura del proyecto depositado hasta la página 1, considerando segundo, inclusive. Se levantó la sesión No.31, Ordinaria, en el transcurso de la lectura del proyecto depositado, el 28/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. Liberado de lectura el proyecto depositado en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. Leído el informe de la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. Pendiente de Orden del día 1era discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. »Número de Iniciativa: 08450-2020-2024-CD

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Terminamos con la lectura del proyecto de ley orgánica de los Actos del Estado Civil. Este es un proyecto muy importante, que tiene un amplio consenso; pero, que todavía, tenemos que admitirlo, y en el día de ayer lo pude



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 101

comprobar, tiene algunos disensos, independientemente de que unos y otros entienden que debemos conocerlo. Entonces, ¿qué nosotros nos planteábamos en el día de ayer?, lo que pasa es que nos agotamos al final, y no nos fue posible, no se puede siempre hacer todo lo que uno quiere; pero, a pesar de que nos quedamos muchos diputados hasta entradas las diez (10:00) de la noche, lamentablemente, no pudimos conocerlo. Ahora, yo quiero proponer una solución, si tienen a bien, si no, lo hacemos como ustedes entiendan; que lo aprobemos en primera lectura, previamente declarado de urgencia, y los debates y las modificaciones, las hiciéramos para la segunda discusión, que la haríamos en el mismo día de hoy; pero, para que avancemos un poco. Yo quiero mantener esa posición, salvo que, si alguien se opone, entonces la retiro; porque la idea es ver si podemos avanzar con este proyecto. La comisión le dio un buen estudio, hizo buenísimas propuestas, pero siempre quedan algunos aspectos, que es bueno que este Pleno conozca, y que todos nosotros estemos en las mejores condiciones. La idea es ver si el Senado lo puede conocer; el Senado tiene sesión mañana, es por eso, nada más. Si no se puede, porque no vamos a forzar nada, y vemos que los debates se encienden, entonces, lo dejamos ahí. No estamos obligados a nada, porque un proyecto como este, de verdad, que tiene que tener amplia base de apoyo. Un proyecto bastante complejo".

Votación 002

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia: APROBADO. 142 DIPUTADOS A FAVOR DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Y al diputado Dionicio Rodríguez le aclaro, que en este caso, si surgen situaciones que no las podamos conocer hoy, estamos en libertad de conocerlo mañana". Concluida la votación, solicitó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Voy a someter a votación el informe leído en el día de ayer



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 101

íntegramente. Hay algunos diputados que tienen sus modificaciones, les voy a solicitar, Cedeño Areche, Dulce Quiñones, José Horacio Rodríguez, que también las dejemos para la segunda discusión, para que podamos avanzar con el mismo".

Votación 003

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 148 DIPUTADOS A FAVOR DE 148 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 004 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 154 DIPUTADOS A FAVOR DE 154 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, a unanimidad, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe remitido por la Comisión Permanente de Justicia para este proyecto, recibido por Secretaría General en fecha 20 de diciembre de 2022, consta transcrito en el acta de la sesión 34 del martes 10 de enero de 2023.

PUNTO NO.8.4.2: Adenda No.3 suscrita el 19 de diciembre de 2022, entre el Estado Dominicano y la Fiduciaria Reservas, S. A., al contrato de fideicomiso de fecha 14 de enero de 2021, para el desarrollo turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 22/12/2022. En Orden del Día en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Con informe de la Comisión Especial recibido el 10/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 101

Día única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. Leído el informe de la Comisión Especial en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. Leída la comunicación No.00330, de fecha 10 de enero de 2023, remitida por el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023.

Número de Iniciativa: 09153-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó al Pleno: "Este proyecto, que tiene informe de la comisión que lo estudió, quedó sobre la mesa en la discusión que tuvimos para presentarlo en la votación y, finalmente, el Pleno decidió dejarlo sobre la mesa. Por lo que hoy corresponde su discusión. Esta mañana y después de conversaciones que tuvo el Gobierno, representado por el señor ministro de la Presidencia, con sectores de la Sociedad Civil, y tengo entendido que con el Ministerio de Medio Ambiente, decidió enviarnos unas comunicaciones que queremos que este Pleno las escuchen. La primera, retirando la comunicación que envió en el día de ayer, en virtud de que al parecer hizo unos acuerdos con esos miembros de la sociedad; y la segunda, mandando los acuerdos que hizo, como una adenda al contrato. En ese sentido, quiero solicitar al señor secretario que le dé lectura a la primera comunicación que nos envía el Presidente de la República en la mañana de hoy. Adelante, doctor Agustín Burgos".

Por Secretaría, se procedió a la lectura a la comunicación remitida por el Poder Ejecutivo. A saber:

"Núm.00474

Alfredo Pacheco

Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana Palacio del Congreso Nacional Su despacho.

Honorable señor presidente de la Cámara de Diputados:

En aplicación de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, sometí al Congreso Nacional, el día 10 de enero del año en curso, una comunicación relativa a la Adenda Núm. 3 al Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la Provincia Pedernales



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 101

(Fideicomiso Pro-Pedernales) suscrito entre el Estado dominicano, debidamente representado por la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, y la Fiduciaria Reservas, S. A. En tal tenor, nos permitimos solicitar a esa honorable Cámara de Diputados el retiro de la referida comunicación, quedando la misma sin efecto.

Reiterando como siempre mis sentimientos de más alta estima y consideración.

LUIS ABINADER".(sic)

A continuación, por Secretaría, se procedió a la lectura a la segunda comunicación remitida por el Poder Ejecutivo. A saber:

"No.00475

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana Palacio del Congreso Nacional Su despacho.

Honorable señor presidente de la Cámara de Diputados:

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, el veintidós (22) de diciembre del dos mil veintidós (2022) sometimos a la consideración de ese Congreso Nacional la Adenda Núm.3 al Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la Provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales) suscrito en fecha dieciocho (18) de enero del dos mil veintidós (2022) entre el Estado dominicano, debidamente representado por la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, y la Fiduciaria Reservas, S. A.

En tal virtud, por medio de la presente tengo a bien dirigirme nuevamente a ustedes a fin de remitir para fines de su conocimiento, discusión y aprobación el documento suscrito por las partes y mediante el cual introducen dos modificaciones a la referida Adenda Núm. 3, de manera particular en las cláusulas Cuarta y Sexta de la misma, con el fin expreso de evitar la inclusión dentro del conjunto de inmuebles a ser explotados turísticamente de cualquier porción declarada legalmente como área protegida, asegurando con ello nuestro compromiso con la protección del medioambiente y de un desarrollo sostenible.

Hago provecho de la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

LUIS ABINADER".(sic)



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 101

"MODIFICACIÓN A LA ADENDA NO.3 AL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA PEDERNALES, (FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES), DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2022.

De una parte, el ESTADO DOMINICANO, con el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.430-05465-8, debidamente representado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS, con su sede en la Avenida Jiménez Moya No.667, del sector La Julia, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, con el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 430-29894-8, actuando a través de su Director Ejecutivo, el LIC. SIGMUND FREUND MENA, quien es de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, funcionario público, portador de la Cédula de Identidad Electoral número 001-1146753-6, quien fija domicilio para los fines de este contrato en la oficina principal de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP) arriba citada; designado en virtud del Decreto No.329-20, de fecha dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), quien actúa en la presente Adenda en virtud de los poderes otorgados mediante el Decreto No.724-20 de fecha veintidós (22) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), emitido por el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República Dominicana, LIC. LUIS ABINADER CORONA, conforme las disposiciones de la Ley No.1486 sobre la Representación del Estado en los Actos Jurídicos, de fecha veinte (20) del mes de marzo del mil novecientos treinta y ocho (1938); quien en lo adelante se denominará "EL FIDEICOMITENTE";

Y, de la otra parte, FIDUCIARIA RESERVAS S.A., sociedad fiduciaria organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-02145-1 en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 97600SD, con su oficina principal ubicada en la avenida Roberto Pastoriza No.358, Torre Roberto Pastoriza, Piso 7, Ensanche Piantini, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General y Gestor Fiduciario, LIC. ANDRÉS VANDER HORST ÁLVAREZ, de conformidad con el Acta del Consejo de Administración de fecha veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), certificada en fecha catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), quien es de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1220592-7, quien hace elección de domicilio para los fines de esta Adenda en la oficina principal de Fiduciaria Reservas, S.A. arriba citada; entidad que en lo adelante se denominará "LA FIDUCIARIA".

Cuando el **FIDEICOMITENTE** y la **FIDUCIARIA** sean referidas de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES".

PREÁMBULO

POR CUANTO I. Que el veintidós (22) de diciembre del dos mil veinte (2020) fue emitido el Decreto No.72420, (en lo adelante "Decreto No.724-20"), mediante el cual el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, dispuso la constitución del **FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES**.



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 101

POR CUANTO II. En fecha catorce (14) de enero del dos mil veintiuno (2021) fue suscrito el Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la Provincia Pedernales, (FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES), entre el **FIDEICOMITENTE** y **LA FIDUCIARIA**, (en lo adelante "Contrato de Fideicomiso").

POR CUANTO III. Que el diecinueve (19) de diciembre del dos mil veintidós (2022) **LAS PARTES** suscribieron un acuerdo de modificación del Contrato de Fideicomiso denominado "Adenda No.3 al Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la Provincia Pedernales, (Fideicomiso PRO-PEDERNALES)", en lo adelante referido como "**ADENDA NO.3**", y el cual fue remitido por parte del Presidente Constitucional de la República a la Cámara de Diputados en fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil veintidós (2022), para fines de conocimiento, discusión y aprobación.

POR CUANTO IV: **LAS PARTES**, de manera libre y voluntaria, han decidido introducir dos modificaciones a la Adenda número 3, en el sentido que se indica más adelante.

POR TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente Adenda, **LAS PARTES** libre y voluntariamente,

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1. Se modifica la **CLÁUSULA CUARTA** (4°) de la **ADENDA NO.3** para que en lo adelante diga lo siguiente:

<u>'CLÁUSULA CUARTA (4°):</u> LAS PARTES acuerdan y así convienen incluir nuevos numerales a la Sección 5.1 de la Cláusula QUINTA (5°) del Contrato de Fideicomiso, relativa al Patrimonio Fideicomitido, los cuales se leerán de la manera siguiente:

- 5.1.9. Inmueble identificado con la designación catastral No. 291886569074, con una superficie de diesiséis millones setecientos treinta y seis mil ciento treinta y uno con cincuenta y ocho metros cuadrados (16,776,131.58m²), ubicado en PEDERNALES, PEDERNALES, cuyos derechos de propiedad se encuentran amparados en el certificado del título matrícula No.3000658363, la cual será objeto de un proceso de subdivisión por parte la Jurisdicción Inmobiliaria, para excluir el polígono comprendido dentro del Paisaje Protegido Playa de Cabo Rojo-Pedernales.
- 5.1.10. Inmueble identificado con la designación catastral No.291880635013, con una superficie de cuatro millones cuatrocientos veinte y ocho mil ciento veinte y nueve punto sesenta metros cuadrados (4,428,129.60 m²) ubicado en PEDERNALES, PEDERNALES, cuyos derechos de propiedad se encuentran amparados en el certificado de título matrícula No.3000658365.
- **5.1.11.** Inmueble identificado con la designación catastral No.292803807991, con una superficie de veinte y tres millones setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 101

punto treinta metros cuadrados (23,779,465.30 m²) ubicado en PEDERNALES, PEDERNALES, cuyos derechos de propiedad se encuentran amparados en el certificado de título matrícula No.3000658367."

ARTÍCULO 2. Se modifica la **CLÁUSULA SEXTA** (6°) de la **ADENDA NO.3**, para que en lo adelante diga del siguiente modo:

<u>'CLÁUSULA SEXTA (6°):</u> LAS PARTES acuerdan y así convienen adicionar un nuevo párrafo al Numeral 1 de la Cláusula Quinta (5°) del Contrato de Fideicomiso, relativo al Patrimonio Fideicomitido, en el cual se leerá de la manera siguiente:

'PÁRRAFO VII. Queda expresamente entendido entre LAS PARTES que los Inmuebles a ser aportados al FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES no incluyen dentro de sus linderos, ni de forma total ni parcial, terrenos que formen parte del Parque Nacional Jaragua, Parque Nacional Sierra de Bahoruco, Área Nacional de Recreo Cabo Rojo-Bahía de las Águilas con sus cuatro polígonos: Playa de Cabo Rojo-Pedernales, Bahía de las Águilas, Playa Larga y Playa Blanca, ni ninguna otra área protegida, a la vez que declaran que aquellos inmuebles localizados en las parcelas a ser aportadas al FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES y que se encuentran dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas serán sometidos a un proceso de subdivisión en la jurisdicción inmobiliaria, previo o en conjunto al aporte de dichos Inmuebles al patrimonio fideicomitido, debiendo mantenerse en todo caso los terrenos ubicados dentro de las áreas protegidas excluidas del patrimonio fideicomitido".

ARTÍCULO 3. LAS PARTES reconocen y aceptan que, salvo lo convenido en el presente acuerdo, las disposiciones contenidas en la **ADENDA NO.3**, que no hayan sido expresamente modificadas por el presente documento permanecen vigentes e inalterables en toda su extensión.

Hecho y firmado en **CUATRO** (4) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de **LAS PARTES**, uno para la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo y uno para los archivos del **FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES**. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **DIEZ** (10) días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS** (2023).

POR EL FIDEICOMITENTE: EL ESTADO DOMINICANO

SIGMUND FREUD MENA

DIRECTOR EJECUTIVO Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP)

POR LA FIDUCIARIA FIDUCIARIA RESERVAS, S.A.

ANDRÉS VANDER HORST ÁLVAREZ

Gerente General y Gestor Fiduciario



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 101

Yo, Dr. Ramón de Jesús Mora Reynoso, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula No. 4096, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente ante mí por los señores SIGMUND FREUND MENA y ANDRÉS VANDER HORST ÁLVAREZ, de generales y calidades que constan, declarándome los mismos, que estas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicos como privados, por lo que las mismas merecen entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los DIEZ (10) días del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023)".(sic)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Este documento se lo hemos entregado a cada bancada, así mismo como entregamos el documento del día de ayer".

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez quien manifestó: "Quiero explicarles que estamos conociendo la adenda No.3. Habíamos, primero, recordado que el contrato aprobado por esta Cámara, surtía la adenda que genera las modificaciones que estábamos conociendo. El Presidente de la República, en aras de fortalecer la visión y la necesidad, quizás, legítima de sectores, que de manera consistente han defendido la parte de las áreas protegidas; ayer envió la comunicación en la que se modificaba el párrafo VII y se le insertaba a ese párrafo una línea que generaba, y fortalecía, más aún, la salvaguarda, la contingencia que tenía, que no es más que darle un mayor nivel de fuerza y robustecer el candado al área protegida. No obstante de que no se está trabajando en ningún área protegida, se da un candado para que si resultara en el camino, pues, el mismo contrato obliga a que esto no pueda hacerse de manera distinta. Bueno, esas conversaciones parece que han generado un mayor nivel, digamos, de fortalecimiento del ciudadano Presidente, que sigue demostrando, cada vez más, que quiere que todos los sectores sigan conservándole a él y a su gobierno la solvencia y la buena fe. Al diputado Tobías Crespo Pérez, que ayer en uno de sus turnos hacía mención, y el propio Rogelio Alfonso Genao hablaba, también, de que nosotros dejáramos el informe y lo



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 101

retiráramos. ¿Qué es lo que estamos haciendo?, hemos ido un paso más allá, y en ese paso más allá, el Gobierno, para ser más transparente aun, lo que ha hecho es enviarlo de forma íntegra, para que todo el pueblo dominicano lo conozca y sobre todas las cosas esta Cámara de Diputados. Cada vez más ese debate democrático, ese debate socrático, que fortalece la construcción del conocimiento, hoy encuentra un oído fértil, en un Presidente que no solo es bien intencionado, sino que es respetuoso de la independencia de los poderes públicos, y sobre todo, de esta Cámara de Diputados que ha sido aliada del fortalecimiento institucional. Por eso, la Cámara hoy recibe la explicación que ha procedido, doña Shoraya, a dar lectura de esas modificaciones, que han sido entregadas, y además, firmadas por las partes ocupadas, de manera adjetiva, del Ejecutivo, que son, por la Dirección General Alianzas Público-Privadas, el doctor Sigmund Freund Mena y por la fiduciaria Andrés Vander Horst Álvarez. Con ello, de alguna manera, el profesor Tobías, encontró sentido de coincidencia con la visión técnica de la oficina de asesoría que tiene esta Cámara de Diputados, la OFITREL, que es una forma mucho más democrática de hacer y de ir fortaleciendo esa dinámica de la transparencia y del fortalecimiento de las instituciones. Una vez más, la Cámara de Diputados de la República Dominicana, sigue fortaleciendo el rol del legislador que hace las cosas de manera correcta y, además, que deslindamos, cómo no, y asumimos con humildad cuando hay reparos, como los que hacía el colega Tobías Crespo. Retiramos la carta que pedíamos conocer y formalmente, como presidente de la Comisión Especial, asumimos el documento íntegro de la enmienda que hemos trabajado, es precisamente, la modificación de la Adenda No.3, para que sea sancionada. Espero ver con mucha humildad, pero con mucho entusiasmo, que todos votemos de forma favorable. Muchas gracias".



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 101

Agregó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Miren, este tema en el día de ayer fue suficientemente debatido; no obstante, hay una nueva situación, que nosotros vamos a dar un turno por bancada, sí así lo requieren; habrá bancadas que no será necesario, entonces, no agotarán ese turno. En ese sentido, otorgo el uso de la palabra por Alianza País, Opción Democrática y Partido PLR, al honorable diputado José Horacio Rodríguez".

Ahora, manifestó el diputado José Horacio Rodríguez Grullón: "En el día de ayer, desde esta misma curul, cuando estuvimos conociendo esta adenda al contrato de Pedernales, denunciamos, de manera muy responsable, que no podíamos aprobar y acoger esa adenda porque en la misma se estaban agregando, incorporando varias parcelas al patrimonio fideicometido, que incluían más de seis millones de metros cuadrados de áreas protegidas, en virtud de la Ley Sectorial de Áreas Protegidas. Llamaba la atención y decía que en nuestro rol, como contrapeso, como Poder del Estado, que debe hacer un contrapeso al Poder Ejecutivo, se debería contrastar esa información que nos mandaba para verificar si esa denuncia era real. Por hacer esa denuncia, a nosotros se nos acusó en el día de ayer de mentiroso, se nos dijeron una serie de desconsideraciones, que buscaban denostar nuestra posición política, acusándonos, como no tienen argumentos para desmontar lo que nosotros estábamos presentando; nos decían, bueno, que tenemos apellido Rodríguez, el apellido más común de la República Dominicana; que tenemos un color de piel claro, algo que no creo que tenga nada que ver con el argumento que estábamos presentando; que sabemos hablar bonito, algo de lo que me siento orgulloso y agradecido de mis padres, que me permitieron acceder a una buena educación, y de alta calidad, y que me permite hacer un buen trabajo como legislador, porque, cuando hablo, hablo con base, y con respaldo de lo que sostengo. Y si aquí se hiciera un ejercicio político decente, hay personas que estarían ahora disculpándose de esos agravios emitidos en el día de ayer; porque



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 101

ayer el Presidente de la República, 10 de enero del 2023, envió una modificación a la adenda, depositada a las doce y veinte (12:20) del mediodía, que decía: 'Queda expresamente entendido que en los inmuebles a ser aportados al Fideicomiso Pro-Pedernales no se incluyen áreas protegidas'. En el día de hoy, veinticuatro horas después, retira esa adenda, y envía una nueva modificación a la Adenda No.3, donde se dice que en el primer inmueble que se aporta, tendrá que ser objeto de un proceso de subdivisión por ante la Jurisdicción Inmobiliaria para excluir el polígono comprendido dentro del Paisaje Protegido Playa de Cabo Rojo-Pedernales. Asimismo, se modifica la Cláusula Sexta, para que diga que aquellos inmuebles localizados en las parcelas a ser aportadas al fideicomiso y que se encuentren dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas serán sometidos a un proceso de subdivisión en la Jurisdicción Inmobiliaria, para que sean excluidas del patrimonio fideicomitido. Si nosotros, en el día de ayer, hubiéramos, como Congreso Nacional, aprobado esa adenda, le hubiéramos fallado al país, porque lo que estábamos haciendo era vendarnos los ojos, y decirle que sí al Ejecutivo. Y yo lo que aquí reclamé es que se envíe a comisión, que se contraten agrimensores, y que se verifique si ahí hay área verde, y hoy, veinticuatro horas después, el Presidente de la República nos está dando la razón. E insisto, si aquí hay actores políticos que hicieran un ejercicio político decente, recogieran sus palabras, no solo vertidas aquí, en el hemiciclo, sino vertidas, también, en los medios de comunicación, tratando de deshonrar una trayectoria política bien construida. Y yo me pregunto si es que hay políticos que no entienden que hay personas que hemos llegado a la política no a buscar ningún beneficio personal, ni a defender intereses privados, sino a defender el interés público, la Constitución de la República, el interés nacional, que estamos de acuerdo con el desarrollo de todas las regiones deprimidas del país, pero que creemos en un desarrollo sostenible. Un desarrollo sostenible es un desarrollo acompañado de justicia social, es un desarrollo acompañado de defensa y protección de nuestras leyes, y dentro de esas leyes está la Ley Sectorial de Áreas Protegidas, está la Constitución, que en su artículo 6 las defiende y las



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 101

protege. Entonces, yo creo que lo que ha pasado aquí ha sido muy aleccionador, ¡muy aleccionador!, que nos dice, como Congreso, cómo tenemos que trabajar, y que cuando aquí haya denuncias, nuestro trabajo es comprobarlas, verificarlas, atenderlas, y no aplastar, insultar y denigrar, como se quiso hacer en el día de ayer. Así que, yo me alegro mucho que tengamos la oportunidad de corregir esta situación, y de ahora aprobar un contrato que no incluye afectación a zonas protegidas, por la ley y por la Constitución, que nos garantizan un futuro sostenible y digno. Hay otras críticas que tenemos a este fideicomiso, pero ayer solamente hablamos y mencionamos estas, que me alegro que en el día de hoy hayan sido subsanadas. Lo ideal hubiera sido que, así como se incluye la cantidad de metros cuadrados que tiene la parcela, también se incluyera la cantidad de metros que están dentro de esas áreas protegidas, que son más de seis millones de metros. Es una lástima que eso quedará fuera, lo ideal sería que se recogiera el contrato y se especificara, que son seis millones de metros que están ahí adentro. Pero me alegro mucho que esta experiencia de ayer para hoy nos diera la oportunidad, como Congreso, de rectificar y de evitar haberle fallado al país, si ayer hubiéramos aprobado esa adenda en los términos en que la habíamos recibido originalmente. Así que, me alegro mucho hoy de ser diputado y poderle servir al país en la manera en que lo hemos hecho. Muchísimas gracias".

De su lado, el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz externó: "Mi intervención vincula en pleno, a los diputados y diputadas del Bloque del Partido de la Liberación. Pero qué bueno que viniera una tercera adenda. Todo el mundo sabe que cuando se hace un proyecto de la índole que sea y hay que repararlo o agregarle una adenda es porque no vino bien. Si hay una segunda, bueno, como que vino menos bien; pero, si viene una tercera, yo creo, y le pregunto a todos los diputados y diputadas de cualquier bancada, que alguna duda había, existía y aún persiste. José Horacio dio una explicación con la que yo me siento identificado, en todo el sentido de la palabra, porque aquí todos tenemos un mandato constitucional que nos dio el pueblo, sin



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 101

importar el color partidario que representamos. Los partidos de oposición, en muchos momentos dijimos que hay áreas protegidas de Pedernales en este fideicomiso y nos dijeron que no, que era mentira, que estábamos desinformando, y hoy dicen que sí, ¡qué lindo! Pero, todos recuerdan, la lucha que nos dio, y yo estaba en la Procuraduría General de la República cuando empezamos la lucha para recuperar los terrenos de Bahía de las Águilas, porque los recuperamos, no a través de un fideicomiso, entregándoselos a empresarios. ¿Qué es lo que yo quiero decir aquí, señor presidente?, qué bueno que el primo Aníbal habla de transparencia. Primo, no, eso no es una transparencia, se les ha obligado a hacer esto, porque el Presidente, prácticamente, fue conminado a recibir a funcionarios y amigos en el Palacio Nacional, que yo creo y propongo aquí, procedimentalmente, que deberían venir a la Cámara de Diputados, a la comisión, en vistas públicas, y decirle al país lo que aquí se está explicando, ¿por qué antes no?, ¿por qué ahora sí? Y no es en contra de nadie, sino, a favor del pueblo dominicano. Pero yo diría, con las dos lecturas, tan bien leídas de los dos secretarios y con la explicación de Aníbal Díaz, ya todos sabemos de qué estamos hablando, de cuatro millones de metros cuadrados por un lado, de veintiséis millones de metros cuadrados por otro lado, de trece millones de metros cuadrados por otro lado. Yo me pregunto, si ayer fue que se aprobó la primera lectura de la ley de fideicomiso, la cual nosotros entendemos que es orgánica, no ordinaria; esa es una discusión, que falta una segunda lectura, que tendría que ir al Senado, ¿por qué aprobar esta, que debe condicionarse a la ley? Por eso nosotros tenemos una posición firme y coherente, presidente, y lo hacemos ante usted, porque sabemos que es un hombre de apertura, que nos da el espacio para asumir el compromiso como oposición y el papel que jugamos a favor de la democracia, aunque mucha gente no quiera verlo así. Lo que quiero decir es que ayer no se logró un consenso para pasar una ley orgánica, ayer se dejó sobre la mesa, y esta mañana se reciben dos comunicaciones, para una tercera adenda. Si no estamos claros, si no estamos convencidos, si no estamos de acuerdo, por qué, y es mi solicitud, señor presidente, diputados y diputadas, no enviamos nueva vez, para conocer cualquier inquietud, no solamente de los privilegiados que pudieron reunirse con el Presidente de la República, sino con muchas instituciones que yo puedo mencionar aquí, como



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 101

SOECI, por Santiago, que depositó una carta y quieren escucharlo. Pero ojo, no estamos en contra de Pedernales, estamos a favor de Pedernales, estamos a favor de la ley de fideicomiso, estamos a favor de los fideicomisos, cuando son bien aplicados, cuando cumplen con la mayoridad de la votación que establece la Constitución y cuando el espíritu de los mismos es a favor de todos, y no de un grupo de empresarios que tienen el privilegio de ver al Presidente cada vez que les dé la gana. Muchísimas gracias, señor presidente".

Ahora participó en los debates, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien expuso: "En el día de ayer, sin hacer uso de la palabra, sin hacer ningún tipo de cuestionamiento, nosotros decidimos no votar por la pieza, por este contrato de fideicomiso, para una región que requiere de tanto apoyo de la clase política, y sobre todo, de quienes podemos apoyar a la Región Sur del país para que se desarrolle. Previo al conocimiento, conversaba con el colega diputado Tobías Crespo y otros compañeros, en mi curul, sobre esos aspectos técnicos que ya se han dilucidado, que fueron debatidos, y que hoy ya están siendo subsanados. Muchos miraron mi votación, nosotros nos abstuvimos de votar, esas fueron las razones fundamentales; preferimos estar ausentes en un debate en donde entendimos había cosas que tenían que resolverse. El Presidente de la República, inteligentemente, sabiamente, ha comunicado lo que corresponde en lo que hoy se conoce. Pero, precisamente, esa votación de atención provocó que este proyecto hoy se esté conociendo de nuevo y que se quedara sobre la mesa. Ayer parecíamos, tal vez, una persona indiferente a lo que está ocurriendo en la Región Sur, específicamente en la provincia Pedernales. Le dije a mi amigo Héctor Féliz, Pirrín, quien muy preocupado me reclamaba que por qué lo dejé solo en esta jornada, y preferí callar y dejar que las cosas evolucionaran; hoy las cosas se van aclarando. La Región Este del país, específicamente, La Altagracia, La Romana, hemos cargado pesado, hemos cargado con el desempleo de la Región Sur; hay de un 40% a un 30% de los empleos del este que están siendo ocupados por nuestros hermanos del sur, quienes tienen poco espacio laboral en esa región y vienen al este, vienen a La Romana, a la zona



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 101

industrial, a la parte turística, van a La Altagracia y ocupan esos espacios. Si hoy, en la Cámara de Diputados, se conoce una pieza de esta naturaleza, lo que procede es que nosotros veamos toda esa parte viable que puede surtir efecto positivo desde el punto de vista del desempleo y del desarrollo de esa región. Hoy, lo que ha ocurrido en la Región Sur del país nos llama a un espacio de reflexión, lo que pasó en Pedernales, que un mar humano se lanzó a las calles, porque nosotros dejamos el proyecto...

Interrumpiendo el discurso del diputado Botello Solimán, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Me gustaría que Víctor, como tú lo escuchaste, te oyera, para que él sepa lo que pasó en Pedernales y la vista pública, precisamente".

Continuó diciendo el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "Hoy en Pedernales se lanzó el pueblo a las calles, y yo me sentí un poco culpable, porque ayer no quise votar, pero tampoco di explicación; pero, esos aspectos técnicos que ya ustedes han visto y que fueron debates y que fueron confrontación entre los hermanos Aníbal Díaz y José Horacio Rodríguez, es lo que nos dice a nosotros que tenemos que retomar aquel momento cuando se conocía un proyecto de contrato de préstamo para la construcción, del tramo que faltaba de la autovía. Yo en este Congreso, en trece años he votado por dos préstamos; y me paré en esa ocasión y defendí ese préstamo, dos veces yo he votado por un préstamo aquí en esta Cámara de Diputados y ese fue uno de ellos. Recuerdo que uno de mis colegas dijo: 'yo no voy a votar, porque se lo van a robar'. Yo dije: yo voy a votar, aunque se roben la mitad; pero, yo voy a votar, porque yo sé que en el este hace falta un tramo de la autovía. Hoy el país reconoce esa Autovía del Este en la que usted transita y se va hasta Punta Cana en una hora y media. Todos quisiéramos tener una Autovía del Este en su región. Y yo voté por ese préstamo, y hoy yo voy a votar por el fideicomiso de Pedernales, Yo voy a votar por el fideicomiso, y voy a votar y voy a asumir



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 101

cualquier responsabilidad, cualquier culpa en nombre de ese pueblo que hoy marchó y se lanzó a las calles y que está desesperado, y que quiere espacios laborales; es sobre eso que hay que reflexionar. Ahora bien, por la parte nuestra, en este país que tenemos la autoridad, ningún gobierno ha defendido el medio ambiente, los recursos naturales como lo defendieron los gobiernos del presidente Joaquín Balaguer. Vamos a cargar con cualquier culpa, con lo que el pueblo quiera, pero nosotros, responsablemente, por el clamor y por el grito de ese pueblo que está ahí, que está pidiéndole a este Congreso, porque esa fue la marcha de hoy, la marcha fue porque se quedó sobre la mesa el contrato, fue por eso, si fuese para presionar, puede ser para lo que sea, yo la vi...

Interrumpiendo, nuevamente, al diputado Botello Solimán, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria agregó: "Botello, uno de los lugares en que más se vio la sesión del día de ayer, que la estaban viendo hasta en los colmados, de acuerdo a informaciones que tuve acceso en la mañana de hoy, era en Pedernales; estaban viendo la sesión de la Cámara por televisión".

Así las cosas, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán continuó diciendo: "Gracias, presidente. Si yo me equivoco, tengo la justificación de un pueblo que le está pidiendo a cada uno de los que estamos aquí que votemos por esta propuesta. Somos nosotros los llamados a fiscalizar, porque ese es un rol del legislador, no solamente representar y legislar, fiscalizar para que este contrato de fideicomiso sea conforme a los parámetros, que están los controles y que no se utilice de forma fraudulenta, sino para los fines que se persiguen, que es el desarrollo de toda esa región. A mí no me llamó nadie, y aquí todo el mundo sabe que a mí nadie me llama, ni me puede llamar, porque yo soy un pensador liberal, yo voto, y ustedes ven a veces que la bancada mía no es coherente en la votación; cuando digo coherente, que no es uniforme, no que sean



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 101

incoherentes, sino que no somos uniformes y nosotros respetamos el pensamiento de cada quien. Ayer yo no voté, mi bancada estaba votando y nosotros respetamos eso; pero, hoy yo voy a votar, y voy a votar, aunque me equivoque, voy a votar por Pedernales, voy a votar por el fideicomiso. Pero, mantengo mi posición de que las demás piezas de fideicomiso tienen que ir a debates, a vistas públicas, en donde empoderemos al Congreso, a los diputados, a las diputadas, sobre este concepto que todavía no es muy bien manejado. Hoy, votaremos positivamente, nos identificamos con el pueblo, y les pido a mis colegas diputados y diputadas, que analicemos este pedimento, y este sentir, porque el que vio la manifestación, el que la vio hoy, yo no sé si eran perremeístas los que estaban marchando, yo vi un pueblo marchando, y dentro de la marcha vi a los hombres y mujeres que representan la Federación Dominicana de Trabajadores, que luchan, también, por el 30%. Ahí estaban marchando ellos, y me llamaron también, y me dijeron: 'Aquí estamos, aquí estamos, marchando por Pedernales', y me pidieron: 'Que sea lo que sea, pero, por favor, apoya a Pedernales', y hoy votaré por ustedes, Pedernales. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Bien. Yo se los dije, que hoy era en amor y paz, a pesar de algunas notitas discordantes, pero eso es normal en el parlamento".

En uso del turno concedido, el diputado Héctor Darío Féliz Féliz señaló lo siguiente: "Hoy sí estoy contento, las cosas están cambiando. Presidente, nosotros vamos a tomar un turno muy breve, solo para decir que rectificar es de sabios, y que cuando nosotros vemos un Ejecutivo rectificar cosas tan a tiempo, es cuando nosotros más nos sentimos que hay un gran interés en el desarrollo de Pedernales, porque lo que se está haciendo en la nueva adenda es ampliando lo que



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 101

está en el proyecto de Adenda No.3. Nosotros nos sentimos orgullosos, nos sentimos satisfechos de compartir curul con diputados que, realmente, hacen su trabajo, y que para nosotros es de gran honor; también, diputado José Horacio, compartir curul con usted. Nosotros sabemos que si en algún momento queremos corregir algunas cosas es porque tenemos plena seguridad del área, y de lo que nosotros podemos hablar, y de lo que hablamos es de lo que sí sabemos. Para nosotros es de gran honor, también, compartir una curul con un diputado como Tobías Crespo, que realmente hace su trabajo. Yo quiero hacer una reflexión, únicamente, de todos los líderes políticos que se han interesado en Pedernales. El Presidente Joaquín Balaguer fue el primero que miró hacia Pedernales, y dijo cuáles eran las áreas que debían protegerse; él fue el responsable del Parque Nacional Jaragua. Esa fue un área protegida por Joaquín Balaguer; pero, el Parque Nacional Sierra de Bahoruco fue un área protegida por Hipólito Mejía, y si luego continúa el Presidente Leonel Fernández, fue el primer presidente que pensó en Pedernales, porque intentó hacer su desarrollo, pero el litigio de los terrenos no se lo permitió. Leonel Fernández, también, fue parte, miró hacia Pedernales. Pero si continuamos con Danilo Medina, que se puso los pantalones y resolvió el problema de los terrenos de Pedernales y los dejó limpios, hasta llegar hoy a un Presidente que después de todo, ha sido al que le ha tocado tener que dar el primer picazo en los terrenos. Esto es una continuidad de Estado. Yo quisiera que los compañeros peledeístas, los compañeros del reformista, los compañeros de la Fuerza del Pueblo entiendan que sus líderes pensaron en Pedernales, y que no tomemos esto como una bandera política. Yo quisiera ver hoy en la pantalla el voto de todos esos compañeros. Señores, ayer Pedernales fue el centro de acopio de toda la Región Sur, ahí se hizo ayer una gran vista pública con respecto a eso; se decidió hoy hacer una marcha, nunca había visto tanta gente en Pedernales por ningún partido, ni por nada, en las calles, reclamando que se apruebe este fideicomiso. Estamos siendo ahora mismo vigilados por toda la Región Sur y los diputados de allá, sus compañeros, los están mirando para ver cómo votan. Esto es un caso de todos, esto es una necesidad; nosotros siempre



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 101

hemos dicho que Pedernales es el ancla del sur, si se desarrolla Pedernales se va a desarrollar Barahona, se va a desarrollar Elías Piña, se va a desarrollar Independencia, va a llegar a San Juan, va a llegar a Azua. Señores, esto es una necesidad, apoyemos este proyecto y no miremos banderías políticas; dennos un voto favorable por este proyecto. Muchas gracias, presidente".

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, quien expresó: "Miren, le decía a Máximo Castro Silverio ayer que la sesión de anoche me reconforta como diputado, y también anoche hice una gran reflexión para seguir la línea de José Horacio. Hay un pasaje en la novela de Los Hermanos Karamázov, de Fiódor Dostoyevski, en el que todos los pecadores que estaban en el fuego del infierno, quemándose, y por suerte pasó el Ángel de la Guarda de uno, y le dijo: 'Sálvame, Ángel de la Guarda'; y el Ángel de la Guarda le dijo: 'No recuerdo que tú hayas hecho un bien durante tu tiempo en la tierra'; y él le dijo: 'Sí, le regalé una cebolla a unos vecinos'; y entonces el Ángel de la Guarda le tiró una cuerda para que él se agarrara de ella, y entonces, lo sacó del fuego del infierno. Cuando otros pecadores vieron que él estaba saliendo del fuego del infierno, se agarraron de él para salvarse también, y él los quitó, los despegó y cuando estaba llegando a la salvación, entonces, la cuerda se rompió. ¿Cuál es la moraleja de este pasaje de Los Hermanos Karamázov?, de la ingratitud, si te estaban salvando, ¿por qué no permites salvar a otro?, ¿por qué tienes que querer salvarte tú nada más? Y aquí nosotros tenemos la pobreza extrema en la Región Yuma y en la Región Enriquillo, y tenemos la pobreza general...

Interrumpiendo las palabras del diputado Rodríguez Restituyo, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Recuerde que el Reglamento me llama a que yo, a su vez, le recuerde que estamos discutiendo un tema, y que su turno tiene que estar en el contexto del objeto de ese tema".



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 101

Continuó el expresando el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: "Pero a eso es lo que voy, está en el contexto, estamos hablando de desarrollo integral de las provincias de este país, como dice la Constitución, ¡desarrollo integral! Y yo pregunto, aquí está la pobreza extrema y la pobreza general de la Región Yuma, ¿la provincia Altagracia dónde está? Perfecto, muy bien por el Presidente de la República, que solo modifica el numeral 5.1.9, de la cláusula cuarta, para darle razón a lo que se decía ayer, porque incluye un párrafo que dice que será objeto de un proceso de subdivisión por ante la Jurisdicción Inmobiliaria para excluir el polígono comprendido dentro del pasaje protegido, Playa de Cabo Rojo-Pedernales. Pero, yo pensé, Pirrín (Héctor Féliz), que esta cláusula, que también es una modificación importante, y todo lo que tiene que ver con la cláusula cuarta y el artículo dos de la adenda, que iba a venir con un Consejo de Desarrollo de Pedernales y una cláusula que diga que el 5% de todos los beneficios producidos de la ganancia neta iba a ser para garantizar que esa provincia tuviera viviendas, tuviera salud, tuviera educación y se creara un pueblo de desarrollo. Para que mañana no estemos mirando, como está pasando en el este ahora. ¿Por qué no vino con esa cláusula esta adenda?, ¿por qué no vino para garantizar que cuando se hagan las inversiones con dinero del Estado, los ricos no se van a beneficiar de ahí?, con la historia que ya tienen de Cabo Rojo, que sacaron toda la bauxita y Pedernales sigue en la pobreza. Es en eso que tenemos que pensar nosotros, los diputados y las diputadas, si es verdad que queremos desarrollo integral, como dice la Constitución dominicana. Estos son los datos, esta es la historia, aquí están los legisladores de la Región Yuma. Entonces, perfecto, muy bien por el Presidente de la República, que nos da una lección. Es una vergüenza que el Presidente tenga que decir: 'Le estamos corrigiendo lo que ustedes querían hacer de manera incorrecta', porque no pensamos en los intereses que nos trajeron a la República Dominicana. Hay una solicitud, presidente, que nosotros hacemos hoy, para garantizar, y el presidente me corrige, en término procesal, si nosotros como Pleno estamos convirtiéndonos en Comisión General, para poder aprobar, de manera constitucional, esta adenda que nos llegó hoy a las doce (12:00) del mediodía, porque la comisión de ayer retiró el informe y este Pleno lo aceptó. Entonces, pongo esa solución, solo para salvar, procesalmente, una adenda



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 101

que puede conocer el Pleno, pero que por lo regular y es lo que he visto hasta aquí, va a comisión para rendir el informe al Pleno; aunque es una facultad del Pleno convertirse en Comisión General, conocerlo, votarlo y decidirlo; solo para que nos salvemos procesalmente de que no hagamos algo que después sea impedido o que después sea objeto de un recurso de inconstitucionalidad. Muchas gracias, presidente".

En referencia a lo expuesto por el diputado Rodríguez Restituyo, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Usted es un excelente abogado, pero le faltan algunos aspectos en materia reglamentaria, mi querido diputado, con todo el cariño que usted sabe que le tengo. Amparado en el párrafo II del artículo 89, nosotros entendemos que con los debates que tuvimos ayer, y con los que hemos tenido hoy, de todas las fuerzas políticas que se han manifestado, este tema está suficientemente debatido. En ese sentido, voy a proceder a someter la petición del señor presidente de la Comisión Especial, que estudió el proyecto, que ha solicitado que el informe sea retirado, para que luego este Pleno conozca la petición del Poder Ejecutivo, con la adenda que nos envía, y que nosotros, a su vez, le dimos lectura aquí".

Votación 005

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, para que fuese retirado el informe rendido por la Comisión Especial: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Les recuerdo que aunque tuvimos varias votaciones, fue el vocero del PRM que solicitó que el proyecto quedara sobre la mesa".



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 101

Votación 006

Sometida a votación la modificación remitida por el Poder Ejecutivo, leída por Secretaría, resultó: APROBADA. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Yo espero que en el día de hoy también esta sesión tenga la misma audiencia o un poco más, que la de ayer en Pedernales".

Votación 007

Sometida a votación la Adenda No.03, con la modificación remitida por el Poder Ejecutivo: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

No obstante la declaratoria del diputado presidente, el diputado Julito Fulcar Encarnación solicitaba, desde su curul, el uso de la palabra, y una vez concedido el turno manifestó: "Me está pidiendo el auditorio, y he recibido varios mensajes por este celular, solicitándole a usted, por mi intermedio, que aunque no es habitual en este Pleno, le informe al país cuántas abstenciones hubo en esta votación".

En este momento era notorio un resquebrajamiento del orden en la sala.

A viva voz la diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero externó: "¡Tampoco así! Me abstuve y nos vemos aquí. Y apuesto a que ganamos en Pedernales".



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 101

Ante el pronunciamiento de la diputada de la Rosa Guerrero, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Yuderka, acuérdate que hoy estamos en amor y paz. Hasta José Horacio estuvo tranquilo, aunque fue fuerte. Hay varios métodos, yo jamás voy a decir que sea eso, pero desde hace días yo veo a algunos diputados que se oponen a esto, 'arréglamele esto', 'no, ahora arréglamele esto', y se lo arreglamos; 'no, ahora arréglamele esto', 'no, ahora arréglamele lo otro', y lo aceptamos. Entonces, cuando venimos aquí no votan, okey, perfecto, ese es su derecho, pero déjennos hacer la sesión, por lo menos, porque parece que el método ahora es no dejarnos hacer la sesión, ¿y cómo es la cosa?".

La adenda No.03 quedó aprobada en única discusión, con su modificación remitida por el Poder Ejecutivo.

PUNTO NO. 8.4.3: Resolución que ratifica la designación de los miembros de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardas: señores Juan Ramón Rosario Contreras (Presidente), Esperanza Cabral Rubiera, Greicy Romero Castillo y Omar Ramos Camacho (Miembros), por un período de cuatro años. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 6/04/2022 y aprobado el 26/04/2022.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 26/05/2022. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria del 01/06/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria del 01/06/2022. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria del 01/06/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.26, Ordinaria, del 01/06/2022. Enviado a la Comisión permanente de Industria y Comercio, en la sesión No.26, Ordinaria, del 01/06/2022. Plazo vencido el 01/07/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 14/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Ordinaria del 19/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.41, Ordinaria, 19/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 21/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.47, Extraordinaria del 22/07/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.47, Extraordinaria, 22/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.48, Extraordinaria del



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 101

22/07/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.48, Extraordinaria, 22/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.50, Extraordinaria del 25/07/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.50, Extraordinaria, del 25/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria del 24/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.2, Ordinaria, 24/08/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 31/08/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 06/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 06/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria del 07/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 07/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/09/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.7, Extraordinaria, 07/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Extraordinaria del 26/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10, Extraordinaria, del 26/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 27/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 28/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 04/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 11/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 01/11/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria del 02/11/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 02/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 08/11/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 08/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 02/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 02/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 06/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 06/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 101

No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023.

»Número de Iniciativa: 07410-2020-2024-CD

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN QUE RATIFICA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES EN EL COMERCIO Y SOBRE MEDIDAS DE SALVAGUARDAS: SEÑORES JUAN RAMÓN ROSARIO CONTRERAS (PRESIDENTE), ESPERANZA CABRAL RUBIERA, GREICY ROMERO CASTILLO Y OMAR RAMOS CAMACHO (MIEMBROS), POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO

OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE

INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DARÍO DE JESÚS ZAPATA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 101

- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.16-PLO-2022 de la reunión del miércoles, 6 de julio de 2022;
 - b. Control de asistencia de la reunión del miércoles, 6 de julio de 2022;
 - c. Reporte No.396/22, del 27 de junio de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.07410-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio.

Versión: 1.0

Descripción: Resolución que ratifica la designación de los

miembros de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardas: señores Juan Ramón Rosario Contreras (Presidente), Esperanza Cabral Rubiera, Greicy Romero Castillo y Omar Ramos Camacho

(Miembros), por un período de cuatro años.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Kenny de León.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.07410-2020-2024-CD**, correspondiente a la resolución que ratifica la designación de los miembros de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardas: señores Juan Ramón Rosario Contreras (Presidente), Esperanza Cabral Rubiera, Greicy Romero Castillo y Omar Ramos Camacho (Miembros), por un período de cuatro años, tiene como proponente al Poder Ejecutivo. Iniciado en el Senado el 6 de abril de 2022 y aprobada el 26 de abril 2022. Depositada en la Cámara de Diputados el 26 de mayo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.26, Ordinaria, del 1 de junio del 2022.



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 101

Tratada por la comisión en las reuniones No.15-PLO-2022-CD del 29 de junio de 2022, en la que fue presentada; No.16-PLO-2022-CD del 6 de julio de 2022, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. Su objetivo consiste en ratificar la designación de los miembros de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardas, señores: Juan Ramón Rosario Contreras (Presidente), Esperanza Cabral Rubiera, Greicy Romero Castillo y Omar Ramos Camacho (Miembros), por un período de cuatro años.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Industria y Comercio apoderada para el estudio de la resolución que ratifica la designación de los miembros de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardas, señores: Juan Ramón Rosario Contreras (Presidente), Esperanza Cabral Rubiera, Greicy Romero Castillo y Ornar Ramos Camacho (Miembros), por un período de cuatro años; después de analizar la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y considerar los aspectos generales siguientes:

- ➤ Que la resolución que ratifica la designación de los miembros de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardas, fue remitida al Senado de la República por el Poder Ejecutivo mediante oficio No.07785, del 5 de abril del año 2022, amparada bajo el Decreto No.77-22, del 15 de febrero de 2022, y aprobada el 26 de abril de 2022:
- Que conforme con lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley No.1-02, sobre Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardas, del 18 de enero de 2002, la comisión reguladora estará integrada por cinco miembros o comisionados, designados por el Poder Ejecutivo por un



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 101

periodo de cuatro años. Previo a su juramentación, deberán ser ratificados por el Congreso Nacional;

- Que la referida Resolución fue depositada en la Cámara de Diputados el 26 de mayo de 2022, colocada en Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.26, Ordinaria, del 1 de junio de 2022.
- Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Industria y Comercio decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la resolución que ratifica la designación de los miembros de la Comisión Reguladora sobre Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardas, y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Industria y Comercio".(sic)

COMISIONADOS: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Pedro Antonio Martínez Moronta, vicepresidente. Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Ramírez de los Santos, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Luis René Fernández, José Miguel Ferreiras Torres, Manuel Antonio Díaz Santos, Juan Carlos Echavarría Milané, José Benedicto Hernández Tejada, Tulio Jiménez Díaz, Eddy Oscar Montás Guerrero y Omar Leonel Fernández Domínguez, miembros.

FIRMANTES: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Pedro Antonio Martínez Moronta, vicepresidente. Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Luis René Fernández, José Miguel Ferreiras Torres, Tulio Jiménez Díaz y Eddy Oscar Montás Guerrero, miembros.

Concluida la lectura del informe, se le otorgó el uso de la palabra al diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, quien expuso lo siguiente: "Este proyecto, presidente, viene aprobado del Senado, tiene un informe favorable, y lo que busca es ratificar la designación por decreto de los miembros de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleal en el Comercio, que está compuesta por las siguientes personas: Juan Ramón Rosario Contreras, presidente; y Esperanza Cabral



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 101

Rubiera, Greicy Romero Castillo, y Omar Ramos Camacho, miembros. Es un requerimiento de ley y lo que le compete al Congreso es ratificar la designación hecha por decreto; ya fue aprobada en el Senado, tiene un informe que se basta por sí solo, rendido por la Comisión Peramente de Industria y Comercio. Por lo que, solicitamos el voto favorable de cada uno de los honorables diputados y diputadas".

De su lado, el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Juan Julio Campos Ventura indicó: "Presidente, este proyecto que viene del Senado, y como muchas iniciativas que llegan de allá y la Cámara de Diputados hace modificaciones, hace reparos, lo corrige y tiene que volver al Senado. Aunque este no es un proyecto de ley de esa envergadura, sino para ratificar a funcionarios que han sido nombrados por decreto y que, por ley, establece que debe de ratificarlo el Congreso, nosotros vamos a solicitar, con la venia del hemiciclo, que vuelva a la Comisión Permanente de Industria y Comercio, porque vimos, incluso, ahí en la pantalla, que solo firmaron tres miembros de la comisión. El Bloque del Partido de la Liberación Dominicana no tiene conocimiento de esta situación, de manera que solicitamos y esperamos que esta iniciativa vuelva a estudio de la misma comisión, para que nuestros legisladores tengan conocimiento y puedan dar el voto que se requiere. Muchísimas gracias".

En relación al procedimiento solicitado por el diputado Campos Ventura, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Permítame edificarle, usted puede mantener su procedimiento, pero yo estoy en la obligación de orientar al Pleno, y quisiera que me escuche. Ayer, con el calor de la larga sesión; tuvimos una sesión de once horas, menos dos minutos; varias sesiones intercaladas. Entonces, oí un rumor y es bueno que los diputados le den una revisadita al artículo



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 101

145 de su Reglamento. ¿Qué indica ese artículo?, que las comisiones pueden sesionar con la mitad más uno de sus miembros; luego, cuando emiten un dictamen, ese informe debe tener la firma, una vez reunidos, de la mitad más uno. Las reglas de la democracia y así lo establece nuestro Reglamento, indican que tiene que tener la mitad más uno de los que participaron en la reunión. Entonces, aquí no puede venir un informe con tres firmas, porque sencillamente, ni el sistema ni el Departamento de Coordinación de Comisiones lo recibe. Viene con la mitad más uno de los miembros de la comisión, que participaron; entonces, ¿cuál es el caso de este informe?, ¿cuántas tiene este?, tiene siete firmas. Lo que pasa es que parece ser que en la pantalla no se proyectó, pero tiene siete firmas. Solo para edificar, que yo sé que no es por mala fe, ni nada por el estilo que lo hizo el diputado. Siete firmas es más de la mitad de los miembros que participaron en la reunión donde se aprobó. Pero, yo edifico al Pleno, porque ayer oí un rumor, aquí no se admite un informe, no puede subir al sistema si no contiene más de la mitad de los miembros que participaron en la comisión, si no el informe no es válido y, por lo tanto, no puede subir al sistema. Eso es muy importante que lo tengamos presente. No hay dictamen si no hay una intención, pero dictamen no hay, si no tiene más la mitad. Entonces, en ese sentido, el diputado Juan Julio Campos ha solicitado, artículo 90, numeral 7) de este Reglamento, yo siempre digo los artículos para edificar, establece que la petición del diputado Juan Julio Campos, yo tengo que someterla antes que el principal, si es que la mantuviera".

Se le otorgó, nuevamente, el uso de la palabra al diputado Juan Julio Campos Ventura y dijo: "Presidente, es que nosotros hablamos por lo que vimos en la proyección de la pantalla, o sea, solo vimos tres firmas. En ese sentido, si cumple con lo que establece el artículo 145 del Reglamento, nosotros vamos a reconsiderar esa petición de que vuelva a comisión, y retirarla".



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 101

Votación 009

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio: APROBADO. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 21 DIPUTADOS EN CONTRA DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 010

Sometida a votación la resolución, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución quedó aprobada en única discusión, con su informe.

Se pasa a la estructura 15.

15. Turnos de información.

A continuación, se le concedió un turno de información a la diputada Fior Daliza Peguero Varela en el que anunció: "Muchas gracias, presidente, por darme este turno, y al mismo tiempo, poder dirigirme al país desde este espacio. Pero, antes, quiero hablar de lo importante que, es en este Congreso, estar debajo de la sombrilla de un partido político; hablo desde mi experiencia durante estos dos meses, situación difícil en la que me encontré, sin una cobertura, sin la sombrilla de un partido político. Quiero aprovechar este espacio para darle las gracias a Dios por haber dirigido mis pasos, a mi equipo político por haber puesto en mis manos tanta responsabilidad; pero, también, quiero darles las gracias a todos los partidos políticos que me abrieron sus puertas. Hoy, ante cada uno de ustedes, mis colegas, ante el pueblo que me dio la oportunidad de



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 101

representarle, por el que hoy ostento esta curul, quiero informar que he tomado, junto a mi equipo, la decisión de irme a las filas de un partido político, donde tengo la convicción, me voy con la convicción y el compromiso de promover un gobierno compartido, enfocado en trabajar para gobernar para todas y todos los dominicanos. Desde este partido seguiré trabajando por una sociedad de oportunidades y de derechos, donde el crecimiento sea el resultado de un esfuerzo colectivo. Junto a mi equipo político me voy a las filas de un partido con la firme convicción de que está renovado, me voy a las filas de un partido con grandes ideales, me voy a las filas de un partido que cree en los relevos políticos, me voy a las filas del partido del profesor Juan Bosch, me voy a las filas del Partido de la Liberación Dominicana, a sumar estrellas. Muchas gracias".

Ante el anuncio de la diputada Peguero Varela, en este momento era notorio un resquebrajamiento del orden en la Sala.

Luego, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria solicitó: "Someto a votación dejar sobre la mesa lo restante de la estructura 8, con excepción del punto 8.4.39, y la estructura 9".

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8, excepto el 8.4.39, y luego pasar a la estructura 9: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa al conocimiento del punto 8.4.39.



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 101

PUNTO NO.8.4.39: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual expresa el rechazo a la orden emitida por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos contra Central Romana Corporation Limited. (Proponentes: Eugenio Cedeño Areche, Charlene Canaán Cabrera, Sadoky Duarte Suárez, Román de Jesús Vargas, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Ramón María Ceballo Martes, Rafaela Alburquerque de González, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Napoleón López Rodríguez, Moisés Ayala Pérez, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Lucrecia Santana Leyba, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Lily Germania Florentino Rosario, José Miguel Ferreiras Torres, José Francisco A. A. Santana Suriel, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ivannia Rivera Núñez, Francisco Antonio Solimán Rijo). Depositado el 24/11/2022. El diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza retiró su firma del proyecto mediante comunicación recibida el 29/11/2022. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Enviado a una Comisión Especial con plazo fijo hasta la próxima sesión en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Con informe de la Comisión Especial recibido el 02/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 02/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 02/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 06/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 06/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Leído el informe de la Comisión Especial en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Reenviado a la Comisión Especial a plazo fijo hasta el 19/12/2022, en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Con informe de la Comisión Especial recibido el 16/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 10/01/2023.

»Número de Iniciativa: 09102-2020-2024-CD

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 101

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR LA QUE SE EXPRESA EL DESACUERDO A LA DECISIÓN DE LA OFICINA DE ADUANAS Y PROTECCIÓN FRONTERIZA DE LOS EE. UU POR LA ORDEN DE RETENCIÓN DE LIBERACIÓN CONTRA CENTRAL ROMANA CORPORATION LIMITED.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO

OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ROGELIO ALFONSO

GENAO LANZA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

2. Antecedentes

- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexo:
 - a) Control de asistencia de la reunión del jueves, 15 de noviembre de 2022.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09102-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Especial.

Versión: 2.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

por la que se expresa el rechazo a la decisión de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los EE. UU por la orden de retención de liberación

contra Central Romana Corporation Limited.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Nancy Villar.



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 101 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.09102-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados por la que se expresa el rechazo a la decisión de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los EE. UU por la orden de retención de liberación contra Central Romana Corporation Limited, tiene como proponentes a los diputados Eugenio Cedeño Areche, Charlene Canaán Cabrera, Francisco Antonio Solimán Rijo, Ivannia Rivera Núñez, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Lucrecia Santana Leyba, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Moisés Ayala Pérez, Napoleón López Rodríguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Rafaela Alburquerque de González, Ramón María Ceballo Martes, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Román de Jesús Vargas y Sadoky Duarte Suárez. Depositada el 24 de noviembre de 2022. El diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza retiró su firma del proyecto mediante comunicación recibida el 29 de noviembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a una Comisión Especial con plazo fijo hasta la próxima sesión en la sesión No.24, Ordinaria, del 29 de noviembre de 2022. Con informe de la Comisión Especial recibido el 2 de diciembre de 2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 2 de diciembre de 2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 2 de diciembre de 2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 6 de diciembre de 2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 6 de diciembre de 2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13 de diciembre de 2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13 de diciembre de 2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 14 de diciembre de 2022. **Reenviado** a la Comisión Especial a **plazo fijo** hasta el 19 de diciembre de 2022, en la sesión No.28, Ordinaria, del 14 de diciembre de 2022.

Tratada por la comisión en la reuniones No.01-SLO-2021-CD, del 15 de diciembre de 2022, en la que fue presentada y se decidió el informe.



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 101

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, dos vistas que referencian textos legislativos consultados, tres dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto expresar el desacuerdo a la decisión de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estado Unidos de Norte América por la orden de retención de liberación contra Central Romana Corporation Limited y solicitar reconsiderar la medida.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados por la que se expresa el desacuerdo a la decisión de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los EE. UU por la orden de retención de liberación contra Central Romana Corporation Limited LTD., después de analizar el contenido de la iniciativa, y el informe depositado en la Secretaria General Legislativa por la Comisión Especial el 2 de diciembre de 2022, la cual fue reenviada por el pleno a otra Comisión Especial a plazo fijo hasta el 19 de diciembre de 2022, creada en la sesión No.28, Ordinaria, del 14 de diciembre de 2022, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión especial es el siguiente:

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados por la que se expresa el desacuerdo a la decisión de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América por la orden de detención de descargo contra Central Romana Corporation LTD y solicita reconsiderar la medida.

Considerando primero: Que la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América, ha emitido una orden de detención de descargo contra Central Romana Corporation LTD, mediante la cual dispone la prohibición de las importaciones de azúcar sin refinar y productos a base de azúcar



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 101

producidos por Central Romana Corporation Limited, LTD, a partir del 23 de noviembre del 2022;

Considerando segundo: Que la referida orden está basada en informaciones que indican presuntamente el uso de trabajo forzoso en las operaciones del Central Romana Corporation Limited, LTD y acusaciones no debidamente comprobadas de que dicha empresa incumple cinco de los once indicadores de trabajo forzoso de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): abuso de vulnerabilidad, aislamiento, retención de salarios, condiciones de trabajo y de vida abusivas y horas extra excesivas;

Considerando tercero: Que no obstante esta medida va dirigida contra una persona moral, la cual afecta de manera directa y sensible a República Dominicana, al impactar de frente al sector azucarero, uno de los pilares más importantes en la economía dominicana;

Considerando cuarto: Que la normalidad de las relaciones comerciales entre República Dominicana y los Estados Unidos de América, principal socio comercial de nuestro país, es discutir y solventar a través de los distintos tratados suscritos, las diferencias que puedan afectarlas;

Considerando quinto: Que la actividad laboral en el sector azucarero se realiza tradicionalmente en condiciones especiales, que si bien ameritan de un tratamiento específico por las autoridades laborales dominicanas de acuerdo a las condiciones de desarrollo del país y la forma en la que se desenvuelven los trabajos en la producción de azúcar, no pueden catalogarse de incumplimiento con las medidas que aducen las autoridades norteamericanas;

Considerando sexto: Que la implementación de la medida anunciada por las autoridades norteamericanas conlleva para la región Este del país efectos sociales y económicos de gran trascendencia, pudiendo afectar sensiblemente a su estabilidad y provocar una crisis social y económica de consecuencias catastróficas, por cuanto el Central Romana Corporation Limited, LTD., es la líder de la industria azucarera nacional y representa una importante fuente de empleos;



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 101

Considerando séptimo: Que de no suspenderse la orden de detención de descargo contra Central Romana Corporation LTD, basándose en información que razonablemente indica el uso de trabajo forzoso contra sus trabajadores de manera inmediata, se generará un gran incremento en los niveles de desempleo en el sector agrario en la región Este, que perjudicará a miles de trabajadores que carecen de la calificación necesaria para ser reubicados en otras actividades productivas, con el incremento del desempleo y la pobreza.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTO: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Expresar el desacuerdo a la decisión de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América, por la orden de detención de descargo contra Central Romana Corporation LTD, basándose en la información que razonablemente indica el supuesto uso de trabajo forzoso contra sus trabajadores de manera inmediata, por estimar que ha sido adoptada unilateralmente sin haber sido conocida y discutida previamente por las autoridades dominicanas.

Segundo: Solicitar al Poder Ejecutivo instruir a las autoridades de los organismos del gobierno competentes en materia de producción azucarera y comercio exterior, a fin de que intervengan con carácter urgente en la situación generada por la decisión de las autoridades norteamericanas, a fin de revertir dicha medida y abrir un período de negociación y entendimiento en búsqueda de la solución ante los hechos denunciados.

Tercero: Comunicar la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de ser tramitada y comunicada a la Embajada de los Estados Unidos de América.

Por la **Comisión Especial**".(sic)

COMISIONADOS: Rogelio Alfonso Genao Lanza, presidente. Gaddis Enrique Corporán Segura, Ana María Peña Raposo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Manuel



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 101

Elpidio Báez Mejía, Ignacio Aracena, José David Pérez Reyes, María Elisa Suárez Alcalá, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Rafael Augusto Castillo Casado, Sócrates Pérez Lorenzo, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Margarita Tejeda de la Rosa, Luis Gómez Benzo y Ramón María Ceballo Martes, miembros.

FIRMANTES: Rogelio Alfonso Genao Lanza, presidente. María Elisa Suárez Alcalá, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Margarita Tejeda de la Rosa, Luis Gómez Benzo y Ramón María Ceballo Martes, miembros.

Al finalizar la parte citada del informe, la resolución quedó sometida a su única discusión, y agotó un turno el presidente de la comisión, diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza quien declaró: "La Comisión Especial creada para el estudio de este proyecto y otros más rindió un informe, que fusionó los proyectos y al entender de un proponente, que debía tratarse de manera individual, lo cual la comisión acogió. Esta es una iniciativa que busca expresar el desacuerdo con la medida tomada por los Estados Unidos con relación al Central Romana; fue propuesta por el diputado Eugenio Cedeño y un grupo de diputados que hoy representan diferentes provincias y circunscripciones. Nosotros entendemos, que el Congreso debe apoyar esta resolución, donde básicamente expresamos el desacuerdo sobre esa decisión, entendiendo que afecta en gran medida la economía de la Región Este del país, y que se tomó sin considerar las autoridades locales. Hacemos un llamado por las vías diplomáticas, y las correspondientes, para que el Gobierno de los Estados Unidos, pueda reconsiderar esta decisión, por el daño que provoca a la economía de nuestro país, en especial, a la Región Este, y a los trabajadores y trabajadoras de La Romana. Entonces, solicitamos al Pleno de diputados su apoyo para la aprobación de esta resolución".

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Eugenio Cedeño Areche quien manifestó: "Esta resolución es para justificar la necesidad de que se levanten las sanciones dictadas en contra de



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 101

una empresa que representa, para La Romana, y para gran parte del país, uno de sus principales activos económicos, por la labor que lleva a cabo, por la importancia económica que tiene la industria azucarera para la República Dominicana. Más que pedir el levantamiento de esta sanción contra una empresa, es pedir el levantamiento de una sanción que pesa y gravita sobre un país, y especialmente, sobre la Región Este. Aquí no tenemos que hablar de lo que significa la industria azucarera para el país, yo creo que aquí habría que hablar de lo errada que es esta medida, porque las informaciones sobre las cuales se fundamenta el gobierno norteamericano para tomar esta medida, no tienen fundamento. No tienen fundamento, y lo demuestra lo que expresamos en el turno cuando se discutió esta propuesta; aquí se hicieron estudios que demostraron que en la República Dominicana no existe trabajo forzoso, y esos estudios fueron distorsionados. Fueron distorsionados de manera capciosa, con mala fe, y fundamentado en esas informaciones equivocadas, el gobierno norteamericano, preñado de buenas intenciones, con el interés de defender los derechos fundamentales de personas vulnerables, ha dado un latigazo inmerecido a la República Dominicana. Es lo que estamos pidiéndole al Gobierno norteamericano, sin pretender injerir en los asuntos internos y en la soberanía de ese gran país, que tiene todo el derecho a velar por los derechos fundamentales en el mundo. Tiene todo el derecho a hacerlo, pero ese derecho se ve mal aplicado cuando no se fundamenta en informaciones reales, y lo que ha ocurrido amerita que las autoridades norteamericanas reevalúen, recapitulen en este sentido. Es lo que esta Cámara de Diputados le solicita al Gobierno norteamericano, que reconsidere esa medida que está provocando serios perjuicios al país. En estos momentos, señores, estamos en plena zafra azucarera, y los almacenes del Central Romana están repletos de azúcar, los tanques están repletos de melaza, y se corre el riesgo de que la zafra se paralice, y se detengan los trabajos y las labores en el área fabril y en el área agrícola. Ese es un daño que se le irroga, no tan solo a esta empresa, sino, a toda una región, de manera injusta, porque las causas que se enarbolan no están fundamentadas sobre informaciones fehacientes ni sobre pruebas reales. En tal sentido, ratificamos el pedido de que esta sanción sea levantada y que el Congreso dominicano envíe un mensaje al Gobierno norteamericano pidiendo



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 101

el levantamiento de estas sanciones. Antes, presidente, yo quiero pedir que, por favor, presenten la resolución, porque hay un error conceptual que no se había advertido. Estamos afirmando que existe trabajo forzoso, cuando debiéramos decir lo contrario. Hay que incluir unas palabras, tanto en el penúltimo considerando, como en la parte dispositiva: 'supuestas informaciones' y no dar como sentado que las informaciones son reales. Si lo presentan en la pantalla para que podamos verlo, les voy a decir dónde está, por favor, en la parte dispositiva...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le sugirió: "Usted somete la modificación y lo chequeamos".

El diputado Eugenio Cedeño Areche respondió afirmativamente.

Ahora intervino el diputado Plutarco Pérez, quien se expresó como sigue: "Me sumo, para hacer uso de la economía del tiempo, a las expresiones del diputado Eugenio Cedeño. Solo quiero agregar que esta decisión del Gobierno de los Estados Unidos que afecta a la República Dominicana, y principalmente, a la Región Este del país, es una decisión que llama a la reflexión del Gobierno dominicano y no solo llama a la reflexión del Gobierno dominicano, presidente, sino, que ha puesto a prueba la capacidad diplomática del Presidente Luis Abinader por medio de su Cancillería. La magnitud de la resolución del Gobierno de los Estados Unidos que afecta a más de cincuenta mil trabajadores dominicanos de forma directa e indirecta no se puede circunscribir a una situación del Central Romana y el Gobierno de los Estados Unidos; ni se puede limitar, simplemente, a supuestas informaciones mal fundadas, de que en la República Dominicana hay trabajo forzoso. Este es un problema diplomático, y la diplomacia amerita que sea tomada conforme lo establece la Constitución de la República en la mano del Presidente. La Cámara de Diputados en el día de hoy, si bien hace un llamado al Gobierno de los Estados



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 101

Unidos para que rectifique su decisión, le damos un espaldarazo al Presidente de la República para que asuma el control de las negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos, para que a través de la Cancillería Dominicana se negocien los aspectos que haya que negociar, se discutan los métodos que haya que discutir y las negociaciones diplomáticas y comerciales que haya que poner sobre la mesa, para que este asunto se discuta de Estado a Estado. No podemos delegar esta problemática simplemente al Central Romana, es un problema del país que debe ser solucionado. Y yo le pido al Presidente de la República, que solicite al Gobierno de los Estados Unidos y que se inicie un proceso de investigación, pero que en el corto plazo se levante la sanción. Sé que la diplomacia dominicana está en condiciones para llamar a las autoridades norteamericanas a la mesa del diálogo para suspender esta sanción e iniciar un proceso de negociación, hasta que se verifique la veracidad de los datos y las informaciones que pudieron traer como consecuencia la decisión que afecta gravemente, hoy, a la República Dominicana. Por ello, solicito que se apruebe la resolución, con las observaciones que ha hecho el diputado, pero que el Presidente de la República y la Cancillería no le den más largas al asunto y que asuman el control de esta situación que nos afecta gravemente y que afecta a la empresa Central Romana, y con ello, la provincia de La Romana sale afectada y también, mucho más, la Región Este del país. Buenas tardes. Muchas gracias, presidente".

Ahora intervino el diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo quien dijo lo transcrito a continuación: "Ciertamente, me encontraba fuera del país cuando me enteré de la noticia, de que le habían prohibido al Central Romana la importación de azúcar. Nosotros nos sentimos más mal que ellos mismos, al saber que eso iba a afectar a nuestra provincia La Romana de una manera drástica. El Central Romana tiene ciento diez años establecido en la Región Este, donde nuestro pueblo de La Romana, es uno de los mayores empleadores en este momento. Ellos tienen turismo, producción de caña de azúcar, además se han diversificado en otras áreas. Ha



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 101

sido durante muchos años el mayor empleador de nuestra provincia, con grandes y cuantiosas inversiones, que permiten el desarrollo de nuestra gente, quienes encuentran espacio de empleos y desarrollo. Cuentan con importante responsabilidad social corporativa, abarcando los aspectos más esenciales en la vida, y el bienestar de los trabajadores y la sociedad. Además, durante décadas ha ejecutado importantes acciones en materia de salud, educación, alimentación, vivienda y actividades deportivas. Yo considero que el Gobierno de Luis Abinader, y es un pedido que le hacemos, debe tener un acercamiento o un encuentro con el gobierno americano, para buscarle lo más rápido posible una solución a esa veda que hoy tenemos en una de las más importantes empresas, sobre todo, de la Región Este y de la provincia La Romana. Debo destacar que los que hemos vivido allí sabemos lo importante que ha sido el Central Romana para nuestra provincia La Romana y la Región Este. Felicito a los proponentes de esta resolución y les pido a cada uno de los diputados y diputadas que voten a favor de esta resolución, a ver si le buscamos, lo más rápido, posible una solución a toda la producción de azúcar que hoy se encuentra varada y que no puede ser importada a los Estados Unidos, que es el mayor consumidor del producto que hoy produce el Central Romana. Muchas gracias".

De su lado el diputado Pedro Tomás Botello Solimán señaló: "Este es un tema muy delicado señor presidente, honorables diputados y honorables diputadas. La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos ha emitido una orden de prohibición para la importación de azúcar, y esta prohibición va contra una industria azucarera que tiene como referente a la empresa a la que hoy se le coloca esta prohibición, al Central Romana Corporation. El Central Romana Corporation tiene como lema: 'El progreso solo vale la pena cuando se convierte en bienestar para todos los que lo construyen', y sobre esos principios del progreso, se constituye en la principal fuente de empleo de la Región Este del país, no de La Romana, ¡de la Región Este del país!, desde La Altagracia, Hato Mayor, El Seibo, San Pedro de Macorís. Todo



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 101

el este del país se beneficia de la industria azucarera del Central Romana. Sería, tal vez, una intromisión venir aquí a condenar y a rechazar, en los términos en que se plantean, en principio, en la resolución, una decisión de un país que sobre la base de sus estudios ha emitido una decisión. ¿Qué es lo que, humildemente, a nuestro juicio procede?, y es donde queremos saludar la comisión, en el informe. En vez de rechazar y tal vez de condenar esta decisión, aquí lo diplomático es que la Cancillería de la República, el Gobierno, y los mecanismos diplomáticos, solicitemos, como lo está haciendo el Central Romana, porque lo está haciendo y está tomando correctivos, de acuerdo a la prohibición, es que se reconsidere esta decisión y que, si hay lugar a algún tipo de sanción, se le permita a la empresa corregir o adecuar cualquier anomalía que estimen nuestros hermanos norteamericanos, principal socio comercial de la República Dominicana; pero, no entrar en una confrontación, diplomáticamente, eso no va a ayudar. Condenar, rechazar, eso no va a ayudar al país, ni al Central Romana tampoco, a resolver este problema. Nosotros, bien podemos rechazar este comportamiento de los americanos en contra de nuestra empresa; no, con esa decisión estamos empeorando las cosas, con una decisión de esa naturaleza, estamos cerrando los caminos de la solución a esta prohibición. Esta empresa ha basado su filosofía en que el progreso solo vale la pena cuando es un bienestar para todos los que lo construyen, y sobre esa base construyó el barrio Quisqueya, el segundo barrio más grande que tiene La Romana; después Villaverde. Sobre la base de este principio construyó viviendas para sus trabajadores en Preconca, Papagayo, Las Piedras, Villa Rol, Chicago, Los Caciques, Villa Esperanza o Villa España, El Sindicato, Los Maestros, Barrio Obrero Arriba, Barrio Obrero Abajo, Buena Vista Sur. Yo les estoy hablando, que más de la mitad de La Romana, sus viviendas han sido construidas por esta empresa para sus trabajadores. Pero, eso es en La Romana, si vamos a El Seibo, Gerardo Casanova que es de El Seibo, puede decir lo que ha hecho el Central Romana allá, y en la misma Altagracia. Casa de Campo, ¿quién no quisiera venir a Casa de Campo?, ¿quién no quisiera ir allá?, ¿quién no quisiera vivir en Casa de Campo? Entonces, esta es una empresa que ha aportado al desarrollo, no de La Romana, sino del país. Hemos dicho, cuando se habla de 'la cachipa', que hay que resolver ese problema, tenemos que



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 101

resolverlo, pero que el día que se apaguen esas chimeneas también se apaga La Romana. Y hay un sacrificio, hay un balance, un equilibrio, que son temas que tenemos que discutirlos, pero hay que reconocer en este escenario, el valor de nuestra compañía, el Central Romana. El valor que tiene esta empresa para el país y para los hombres y mujeres de La Romana, la Región Este y todos los que han ido del sur, como decíamos ahorita, cuando hablamos del fideicomiso de Pedernales. Hay mucha gente del sur trabajando en la industria azucarera, trabajando en la industria turística de la Región Este del país, en Casa de Campo, Central Romana Corporation. Es en esa dirección que saludamos la decisión de la comisión, que ha cambiado el título de esta resolución, y al mismo tiempo, suscribimos, asumimos la propuesta, porque mi compañero Eugenio Cedeño, que me busca para todos los proyectos de La Romana, para que se los firme, en este proyecto no me buscaste, Eugenio; en este no me buscaste para firmar. Pues, entonces yo no me enteré; pero, como quiera, asumo el proyecto, lo suscribo, que se ponga mi firma ahí, porque me identifico con la propuesta y con el esfuerzo que ha hecho mi colega Eugenio Cedeño al redactar la solicitud, que me hubiese gustado estar ahí, para hacer estos aportes, estas consideraciones, y que saliera mejor la iniciativa resolutoria. Muchas gracias, diputados y diputadas".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria solicitó: "Yo les voy a pedir brevedad; tal vez debí hacerlo desde el principio".

Así las cosas, el diputado Pedro César Mota Pacheco manifestó: "Lo que estamos defendiendo es la integridad económica de la República Dominicana. Felicitamos este proyecto, y yo considero que se debe ir más lejos todavía. El Gobierno debe crear una Comisión Especial para defender a esta empresa. Conocemos lo que ha sido el Central Romana, que es una de las empresas más organizadas y tecnificadas para el corte de caña, pero esta medida tiene en peligro



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 59 DE 101

a los pequeños productores de azúcar, no solamente el Central Romana, sino va más lejos; San Pedro de Macorís está amenazada hoy por esta medida, que perjudica tanto a los productores de azúcar. Como bien sabemos, en San Pedro de Macorís está el segundo productor, después del Central Romana, y la gran cantidad de azúcar que se exporta al mercado preferencial de Estados Unidos, si se queda aquí, en la República Dominicana, saturaría el mercado local. Pero, más que eso, los grandes productores, ahora, están tomando una serie de medidas particulares que perjudica a los pequeños productores, están exigiendo una serie de condiciones técnicas que los pequeños colonos de San Pedro de Macorís, no podrán cumplir, por lo tanto, se tiene el riesgo de que esos pequeños colonos vayan a desaparecer. Toda esa gran cantidad de tierras, de más de mil colonos, ¿qué pasaría?, estarían ociosas, estarían a merced de todas las alimañas que pueden pasar. Pero, aumentaría la delincuencia, aumentaría el desempleo, sería un efecto devastador para todo el este de la República Dominicana. Y más que eso, tenemos que ver lo siguiente, ¿qué va a pasar con estos productores pequeños que nadie los va a defender y que ahora a los productores de caña les llegan una serie de condiciones para el trato de los picadores de caña?, que ellos, como pequeños productores, no tienen los recursos necesarios para cumplir con estos requisitos que exigen los productores de azúcar, con el miedo de que, también, sean fustigados o sancionados por la Aduana de Estados Unidos. Por lo tanto, creemos que el Gobierno debe tomar medidas inmediatas para evitar que esta sanción permanezca en el tiempo. Sencillamente, le debemos algo a este gran producto, le debemos honestidad, le debemos sacrificio, le debemos respeto, para que el Central Romana siga produciendo la gran cantidad de azúcar que da. La fuente principal de empleo en el este no es el turismo, se llama la caña de azúcar, más de mil pequeños colonos de San Pedro de Macorís están en riesgo, porque hoy en día se sienten amenazados por no poder cumplir con esas medidas que les van a exigir los productores de la caña de azúcar. Vemos a estos grandes productores que se ven amenazados hoy en día porque su economía va a estar en peligro, como bien dicen los legisladores de La Romana. Los almacenes



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 60 DE 101

ya están llenos, ¿qué va a pasar con esa azúcar?, pero ¿qué va a pasar con otros productores?, porque no se les va a pasar la cuota de importación inmediatamente a otros productores, va a estar en receso; entonces, el mercado se va a saturar. Pero, ellos van a tomar una serie de medidas, ahora, en contra de los pequeños productores, que son los colonos de San Pedro Macorís. Por eso, hacemos un llamado a esta Cámara de Diputados y al Gobierno Central, para que se haga una comisión especial que defienda el trato y la tecnología que se usa en Central Romana, porque uno, conociendo los bateyes en Central Romana, sabe que ahí no hay discriminación, que son organizados, que trabajan bajo el estricto cumplimiento de las leyes, que no maltratan a ningún ser humano, que no hay trabajo de menores; entonces, todas esas condiciones nosotros tenemos que defenderlas. Por eso, vamos a defender a esta empresa que ha sido un orgullo para la República Dominicana; pero, vamos a defender, también, a las demás empresas, vamos a defender a este producto para que la República Dominicana siga siendo uno de los mejores productores del Caribe de la caña de azúcar. Muchas gracias".

De su lado, el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo exteriorizó: "Presidente, por asunto de tiempo, yo me voy a enfocar más en la parte humana del Central Romana. Yo desciendo de una familia de colonos, de más de tres generaciones. Recuerdo con nostalgia, muy pequeño, que siempre visitaba a los ingenios con mi padre e iba a ver el trato que se les dispensaba, precisamente, a los empleados, porque mi padre tenía una gran cantidad de empleados a su disposición. Puedo decir aquí y dar testimonio de que no hay empresa privada en el país que les dé mejor trato a sus empleados que el Central Romana, en educación, en salud, en viviendas, como decían los diputados que me antecedieron en la palabra. Llenaron de viviendas El Seibo. La Romana fue una de las ciudades más desarrolladas del país en su momento, gracias al Central



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 61 DE 101

Romana, que se instaló allá y generó ese desarrollo. Yo pienso que oponernos a esta medida, quizás no sea lo correcto, de manera frontal, y pedir al señor presidente de la Cámara y ojalá que pueda formarse una comisión y que pueda, incluso, ser bicameral, para iniciar ese lobismo que necesitan las relaciones con los Estados Unidos, para tratar de resolver esa difícil situación, que genera muchos problemas en la economía nacional, que genera y va a crear muchos problemas en los colonos. Más de mil colonos hay en la región, ¿qué va a pasar con ellos?, ¿qué va a pasar con sus empleados?, ¿qué va a pasar con su economía? Yo recuerdo cuando pequeño, que esperábamos todos los años las fechas de la liquidación, la esperábamos, porque con ella nuestras familias podían resolver problemas económicos, problemas de alimentación, y una serie de situaciones que generaba la producción de la caña de azúcar. Así que, ojalá podamos tener una comisión, y que sea bicameral, que pueda dar un viaje a Estados Unidos, que pueda reunirse en la parte diplomática y lograr que se levanten las sanciones. Gracias, señor presidente".

También participó en los debates el diputado Juan Julio Campos Ventura, quien dijo: "Presidente, el Central Romana no es de La Romana, solamente, allí está la sede; pero, esta es una corporación, que está, territorialmente hablando, desde San Pedro de Macorís hasta la Colonia de Miches, cruzando por El Seibo y toda esa parte; todo eso lo abarca el Central Romana. La provincia que nosotros con gran honor, representamos en este hemiciclo, la provincia más pujante de la Región Este, que es La Altagracia, es donde Central Romana tiene más tierras. La Romana solamente tiene seiscientos cincuenta y dos kilómetros cuadrados, es una provincia pequeña, sin embargo, La Altagracia cuenta y tiene una densidad territorial de tres mil diez kilómetros cuadrados, y en ese territorio hay mucha caña del Central Romana y mucha ganadería. El Central Romana no solo es caña de azúcar, es ganadería, es turismo. Quien les



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 62 DE 101

habla, desciende de una familia de trabajadores del Central Romana, de colonos, o sea, que sabemos cómo eso está afectando, en estos momentos, a miles de trabajadores. El Central Romana, era la compañía que más trabajadores tenía en la Región Este; bueno, ahora con la industria del turismo que hay en mi provincia, ya eso ha cambiado. Pero, el Central Romana sigue teniendo miles de trabajadores que dependen, especialmente, de la producción de la caña de azúcar, y el mantener esta sanción, afecta la economía de la República Dominicana. Una empresa como Central Romana, que se ha dedicado a hacer viviendas, actividades recreativas, a tener centros de salud para sus trabajadores, no merece este tipo de sanción. Por lo que, nosotros tenemos a bien felicitar al honorable diputado romanense Eugenio Cedeño Areche, quien tuvo a bien someter esta resolución, conjuntamente con otros diputados, como Botello, Espiritusanto y Plutarco Pérez. Nosotros les felicitamos y vamos a solicitar, finalmente, que sea formada una comisión especial para que esa comisión se traslade a los Estados Unidos de Norteamérica y deposite, tanto en el Congreso, como en el Departamento de Estado de ese país esta resolución que nosotros vamos a aprobar en este día. Muchísimas gracias".

En uso del turno concedido, el diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez apuntó: "Yo me siento muy muy muy, pero muy bien ahora mismo, porque hace aproximadamente un mes que me pronuncié al respecto, y qué bueno que un grupo de diputados haya hecho esta resolución pidiendo que se quite el bloqueo del azúcar al Central Romana. El diputado Cedeño, parece que no estuvo cuando yo me expresé y dije que el trato que el Central Romana les daba a sus empleados, era excepcional, como pocas empresas en este país. Me quejé con él, se lo expresé y le dije que no me puso en el grupo; pero, qué bueno que están todos los diputados de la parte este del país, que somos los conocedores del desarrollo que ha hecho el Central Romana. Señores, yo les voy a decir algo que quizás ustedes no conocen, el turismo por primera vez, en la parte este



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 63 DE 101

de la República Dominicana, se inicia en el Hotel Romana; ahí llegaban avionetas y pequeños aviones cargados de turistas; ahí fue que inició el turismo en la parte este del país. En la ocasión que hablé hace, aproximadamente, un mes, dije el trato que el Central Romana le da a sus empleados, dije de los aportes que da en la parte este, y yo lo que quiero es pedirles, colegas, que apoyen masivamente este proyecto del colega Eugenio Cedeño de la ciudad de La Romana. Muchísimas gracias".

Votación 013

Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Eugenio Cedeño Areche que dice: 'Modificar en el considerando séptimo, después de 'basándose en', para que diga: '...basándose en supuestas informaciones que razonablemente indicarían el uso...', resultó: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial, con su modificación: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 015

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 122 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y modificación.



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 64 DE 101

Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la reconstrucción del camino vecinal de la sección Sanate y la construcción de los dos badenes sobre el río Sanate, del municipio de Higüey, provincia La Altagracia y que los mismos sean incluidos en el Presupuesto General del Estado. (Proponentes: Rudy Melanio Hidalgo Báez y Aida Nilsa López Reyna). Depositado el 29/11/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06575-2016-2020-CD. La diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos firmó la iniciativa el 14/12/2022.

»Número de Iniciativa: 04296-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto complementario la partida necesaria para la reconstrucción y remodelación de la vía de entrada al municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná. (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 22/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05810-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reparación y pavimentación de los caminos vecinales del municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo. (Proponentes: José Moisés Ortiz López, Manuel Miguel Florián Terrero y Carlixta Carolina Paula de la Cruz). Depositado el 28/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05822-2020-2024-CD



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 65 DE 101

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación y al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un polideportivo bajo techo en el club deportivo y cultural Santa Cruz del distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Nelson Rafael Marmolejos Gil y Otoniel Tejeda Martínez). Depositado el 29/07/2021. »Número de Iniciativa: 05845-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una presa hidroeléctrica sobre el río Yasica e instruir al (INDRHI) realizar los estudios técnicos y medio ambientales en el distrito municipal de Yásica, provincia Puerto Plata. (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 29/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05848-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda a las autoridades del Banco de Reservas realizar las gestiones pertinentes para la creación de una subsidiaria del Banco de Reservas en los Estados Unidos de América con sede en la ciudad de New York. (Proponente: Norberto Rodríguez Vásquez). Depositado el 29/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05849-2020-2024-CD



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 66 DE 101

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la instalación de cuatro comedores económicos, dos en la ciudad de Higüey, uno en el distrito municipal turístico de Verón Punta Cana y uno en el municipio de San Rafael de Yuma, provincia La Altagracia. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 27/04/2022.

»Número de Iniciativa: 07183-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)-La Romana. (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 27/04/2022. »Número de Iniciativa: 07190-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual

recomienda al presidente de la República instruir al Comité de Fiduciario del Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo de la República Dominicana (Fideicomiso VBC-RD) para que realice los estudios de factibilidad correspondientes a fin de construir seiscientas viviendas en la provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Depositado el 06/06/2022.

»Número de Iniciativa: 07623-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 67 DE 101

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la terminación del tramo de la carretera Los Tres Pasos-Ranchete, municipio Los Hidalgos. (Proponente: Ramón Alberto Dorrejo Calvo). Depositado el 13/07/2022.

»Número de Iniciativa: 08049-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley de facturación electrónica de la República Dominicana. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 13/09/2022 y aprobado el 10/01/2023.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 10/01/2023.

»Número de Iniciativa: 09158-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

Reasumió la dirección de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria e inmediatamente indicó: "Voy a proceder a cerrar la sesión y convocarles de inmediato para conocer de la urgencia y algunos proyectos más. Les sugiero que esos proyectos sean solo el que vamos a tratar de la urgencia, que ya fue leído, con mucho esfuerzo anoche, y que hemos acordado hacer los debates; luego de eso, vamos a conocer tres o cuatro proyectos que vienen del Senado. Con toda honestidad, tengo que decir que ayer no me percaté que el informe era tan largo. Yo creí, originalmente, que tenía quince o veinte páginas y me di cuenta cuando comenzamos a leer. Creo que fue la diputada Verónica Contreras que me dijo: 'Tiene ochenta y tres páginas', y yo me puse las manos en la cabeza, pero ya no teníamos de otra que no fuera salir a camino. Gracias a Dios, y se los agradecí anoche y hoy. Atención prensa, porque hubo algunos medios que creyeron que habíamos cerrado a las cuatro de la tarde, aquí la sesión comenzó a las diez y cuarenta y uno (10:41) de la mañana y terminó a las (9:58), o sea, a las diez la noche. De manera que, fue una jornada bastante larga".



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 68 DE 101

Siendo las cinco horas y veintiocho minutos (05:28) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria, y convocó a sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer el punto declarado de urgencia y los demás puntos pendientes del orden del día.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y cinco (35), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles once (11) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Katherine Benoit Pérez Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 69 DE 101

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S35SLO22 »Fecha: 11-01-2023

Votación 001" 11.01.2023 14:32:55

Moción: Sometida a votación la modificación al orden del día presentado por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria para que fuese incluida la iniciativa número: 09158-2020-2024-CD en la estructura 9.

Presentes en la votación: 139 Registrados: 153 Sí: 139 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25

A D. D.D DE DEVI // OVW. /	Type W. Ten York	nn) (ar	20
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
OOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 70 DE 101

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 71 DE 101

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 11.01.2023 14:39:58

»Número de Iniciativa: 08450-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 142

Registrados: 155 Sí: 142 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 72 DE 101

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 73 DE 101

D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 003" 11.01.2023 14:41:52
»Número de Iniciativa: 08450-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Justicia.
Presentes en la votación: 148
Registrados: 156 Sí: 148 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 74 DE 101

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 75 DE 101

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 11.01.2023 14:43:33 »Número de Iniciativa: 08450-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 154 Registrados: 162 Sí: 154 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 76 DE 101

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 77 DE 101

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 11.01.2023 15:52:18

»Número de Iniciativa: 09153-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, para que fuese retirado el informe rendido por la Comisión Especial.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 160 Sí: 116 No: 0 No votaron: 44

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 78 DE 101

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 79 DE 101

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SIN VOTO	164

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 80 DE 101

Votación 006" 11.01.2023 15:54:04 »Número de Iniciativa: 09153-2020-2024-CD Moción: Sometida a votación la modificación remitida por el Poder Ejecutivo, leída por Secretaría. Presentes en la votación: 104

Registrados: 158 Sí: 104 No: 0 No votaron: 54

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO				7
	NIDIO	PRM	SI	
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 81 DE 101

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SIN VOTO	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 82 DE 101

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 007" 11.01.2023 15:55:54 »Número de Iniciativa: 09153-2020-2024-CD Moción: Sometida a votación la adenda No.03, con la modificación remitida por el Poder Ejecutivo, en única discusión. Presentes en la votación: 106

Registrados: 162 Sí: 106 No: 0 No votaron: 56

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 83 DE 101

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SIN VOTO	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 84 DE 101

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 008" 11.01.2023 16:01:50 »Número de Iniciativa: 07410-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la

resolución fuese liberada del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 129

Registrados: 155 Sí: 129 No: 0 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 85 DE 101

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 86 DE 101

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI 180
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI 165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	19
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO 194

Votación 009" 11.01.2023 16:14:33
»Número de Iniciativa: 07410-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Industria y Comercio.
Presentes en la votación: 116
Registrados: 146 Sí: 95 No: 21 No votaron: 30

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SIN VOTO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PODC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	112
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 87 DE 101

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 88 DE 101

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 010" 11.01.2023 16:16:58 »Número de Iniciativa: 07410-2020-2024-CD Moción: Sometida a votación la resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 150 Sí: 98 No: 0 No votaron: 52

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SIN VOTO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 89 DE 101

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 90 DE 101

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO 165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO 194

Votación 011" 11.01.2023 16:23:25

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8, excepto el 8.4.39, y luego pasar a la estructura 9.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 141 Sí: 110 No: 0 No votaron: 31

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 91 DE 101

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 92 DE 101

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 93 DE 101

Votación 012" 11.01.2023 16:25:30
»Número de Iniciativa: 09102-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 128 Sí: 103 No: 0 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
				_
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SIN VOTO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 94 DE 101

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 95 DE 101

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 013" 11.01.2023 17:13:40 »Número de Iniciativa: 09102-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Eugenio Cedeño Areche que dice: 'Modificar en el considerando séptimo, después de 'basándose en', para que diga: '...basándose en supuestas informaciones que razonablemente

...basándose en supuestas informaciones que razonablemente indicarían el uso...'.

Presentes en la votación: 116 Registrados: 130 Sí: 115 No: 1 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12

PEDRO JULIO	PRM	SI	13
			14
			9
			16
			17
		SI	18
			25
		SI	23
			53
			24
			26
			27
			28
			29
			30
			31
			32
			33
			34
		[51	35
			36
			37
			38
			39
			40
			41
			7
			42
			47
			64
			46
			77
	IGNACIO MOISÉS LUIS ALCIDES ELÍAS GILBERTO ANTONIO EDUVIGES MARÍA KENIA FELICIA RAMÓN ANTONIO JOSÉ MIGUEL JORGE HUGO RAMÓN MARÍA EUGENIO GERALDO ANTONIO ALEXANDER ROMÁN CARLOS HIGINIO DIONISIO EDIRDA YOALIS FRANCISCO ALBERTO AMADO ANTONIO RAFAEL ANÍBAL GREGORIO SADOKY JULIO EMIL ALTAGRACIA YARELYS NIDIO SERVIA AUGUSTA LUIS RENÉ JOSÉ MIGUEL LILY GERMANIA MANUEL MIGUEL	IGNACIO PRM MOISÉS PRM LUIS ALCIDES PRM ELÍAS PRM GILBERTO ANTONIO PRM EDUVIGES MARÍA PRM KENIA FELICIA PRM RAMÓN ANTONIO PRM JOSÉ MIGUEL PRM RAMÓN MARÍA PRM EUGENIO PRM GERALDO ANTONIO PRM ALEXANDER PRM ROMÁN PRM CARLOS HIGINIO PRM DIONISIO PRM EDIRDA YOALIS PRM FRANCISCO ALBERTO PRM AMADO ANTONIO PRM GREGORIO PRM GREGORIO PRM AMADO ANTONIO PRM AMADO ANTONIO PRM RAFAEL ANÍBAL PRM GREGORIO PRM SADOKY PRM JULIO EMIL PRM NIDIO PRM SERVIA AUGUSTA PRM NIDIO PRM SERVIA AUGUSTA PRM LUIS RENÉ PRM JOSÉ MIGUEL PRM LUIS RENÉ PRM LUIS GERMANIA PRM	IGNACIO PRM MOISÉS PRM SI LUIS ALCIDES PRM ELÍAS PRM GILBERTO ANTONIO PRM SI EDUVIGES MARÍA PRM KENIA FELICIA PRM SI RAMÓN ANTONIO PRM SI JOSÉ MIGUEL PRM SI JORGE HUGO PRM SI RAMÓN MARÍA PRM SIN VOTO EUGENIO PRM SI GERALDO ANTONIO PRM SI ALEXANDER PRM SI ROMÁN PRM SI CARLOS HIGINIO PRM SI EDIRDA YOALIS PRM SI FRANCISCO ALBERTO PRM SI AMADO ANTONIO PRM SI GREGORIO PRM SI GREGORIO PRM SI SADOKY PRM SI JULIO EMIL PRM SI ALTAGRACIA YARELYS PRM SI SERVIA AUGUSTA PRM SI LUIS RENÉ PRM SI LUIS RENÉ PRM SI LUIS GERMANIA PRM SI LILY



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 96 DE 101

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 97 DE 101

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 11.01.2023 17:15:04 »Número de Iniciativa: 09102-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial, con su modificación.

Presentes en la votación: 118 Registrados: 127 Sí: 117 No: 1 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	100
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 98 DE 101

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 99 DE 101

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 11.01.2023 17:17:24

»Número de Iniciativa: 09102-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe

y su modificación, en única discusión.

Presentes en la votación: 123

Registrados: 127 Sí: 122 No: 1 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114

DE LOS SANTOS EIGUEDOA	MIGUEL ÁNGEL	INID	CT.	112
DE LOS SANTOS FIGUEROA		IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 100 DE 101

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131



ACTA NO. 35 DEL MIÉRCOLES ONCE (11) DE ENERO DE 2023, PÁGINA NO. 101 DE 101

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194